

**Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria del Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.**

**Ciudad de México, a 24 de junio de 2021.**

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12 horas con 58 minutos del jueves 24 de junio de 2021, les doy la más cordial bienvenida a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y le solicito a la Secretaría Técnica de esta Comisión se sirva a verificar el quórum para sesionar.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Buenas tardes, me permito tomar la asistencia de las personas integrantes de esta comisión...

Perdón, se verifica quórum y me permito tomar asistencia de las personas integrantes de esta comisión.

Consejera electoral maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Presente, buenas tardes.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral doctora Adriana Margarita Favela Herrera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente, buenas tardes.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Consejero electoral doctor José Martín Fernando Faz Mora.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Presente, con Martín, es suficiente.

Gracias.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Presente.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Presente.

Buenas tardes a todos y a todas.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Le informo Presidenta, que contamos con el quorum necesario para iniciar la sesión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria, solicito dar cuenta con el orden del día, por favor.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, antes de continuar me permito informa que esta Secretaría envió una errata al punto 2 del orden del día, y recibí observaciones a diferentes puntos que se manifestaron en la orden del día, por parte de la consejera Adriana Favela el punto 2 y 3, por parte de la oficina de la consejera Norma De La Cruz, se refirieron a los puntos 3, 9 y 10 de la oficina del consejero Martín Faz al punto 10, de la oficina de la consejera electoral maestra Dania Paila Ravel Cuevas, se recibieron observaciones a los puntos 2, 5, 7, 9, 10, 11 y 14 de la oficina del consejero José Roberto Ruiz Saldaña respecto a los puntos identificados como 9 y 10 de la orden del día.

Asimismo, se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva del INE al punto 9.

Todas las observaciones fueron atendidas y circuladas previamente.

Por lo anterior esta Secretaría Técnica realizó actualizaciones a los documentos antes mencionados, mismas que fueron circulados como ya se mencionó.

Una vez informado de estas observaciones le solicito autorización para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente y solicitar la aprobación del orden del día en este acto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Haga ambas consultas y también, antes de continuar, con el fundamento en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones de este Instituto y de tratarse de una sesión ordinaria, les consulto si alguien tiene algún Asuntos Generales que desea agendar en esta orden del día.

No veo intervenciones, así que Secretaria le solicito, por favor, que tome las dos votaciones respecto al orden del día y a la dispensa de la lectura, por favor.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Consulto a las personas integrantes de esta comisión, su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objetos de esta sesión, por haber sido circulados previamente y aprobación del orden del día.

Consejero Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor, Secretaria.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Consejera Adriana Margarita Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Consejero electoral Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad el orden del día y la dispensa de los documentos.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Le solicito dar cuenta con el primer asunto del orden del día.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 1 del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril del 2021.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Está a su consideración este punto del orden del día.

No veo intervenciones, así que le solicito Secretaria tome la votación correspondiente.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Someto a consideración de las y el integrante de esta comisión la aprobación de la minuta de la Quinta Sesión del orden del día.

Consejero Carla Humphrey Jordán.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor...**

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

...a favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera Adriana Favela

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejero Martín Faz, perdón.

Consejero, parece que tiene, ahí está.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Perdón, es que tuve una interrupción en el Internet y me desconectó, no sé ni en qué estamos, perdón, pero es un asunto técnico.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Sí, estamos en la aprobación del primer punto del orden del día de la minuta.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Okey, bien, a favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera Dania Paola Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, se aprueba por unanimidad la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril del 2021.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Le solicito dar cuenta del punto 2 del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 2 del orden del día se refiere a la Presentación del Informe trimestral del seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Si me lo permiten, me gustaría ceder el uso de la voz a la Secretaria Técnica de esta comisión para que haga la presentación de este punto del orden del día.

Adelante, Secretaria.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Gracias Presidenta.

El Informe del seguimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2020-2021 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral y de los acuerdos generados en sus sesiones, abarca el periodo de abril a junio del 2021; sin embargo, se reportan también los acuerdos de sesiones anteriores, ya que han sido de seguimiento o de atención en el periodo mencionado.

En el trimestre referido se realizó una sesión ordinaria, a las 36 actividades del PAT se sumaron dos actividades, una que fue adoptada mediante acuerdo sobre la publicación electrónica con los OPLE, en los que se realizaron elecciones concurrentes sobre la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, y su homologación a nivel local, avances y desafíos, y la programación de la capacitación a partidos políticos nacionales y agrupaciones políticas nacionales, para la adecuación de sus documentos básicos en materia de igualdad de género, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género, que han sido identificadas como otras actividades con los números de proyecto 27 y 28 correspondientes.

De las sesiones del primer y segundo trimestre, se han generado 16 acuerdos que suman, junto con los proyectos del Programa Anual de Trabajo, 71 proyectos, de los cuales 49 están concluidos, se reportan los acuerdos que concluyeron en el trimestre reportado; nueve se encuentran en proceso; siete en seguimiento; dos en un estado de avance y dos en tiempo y dos pendientes.

La Secretaría Técnica de esta Comisión dará el seguimiento oportuno a las actividades y acuerdos, destacando que al momento se ha hecho una duplicidad en los proyectos, se han duplicado, perdón, los proyectos establecidos en el Programa Anual de Trabajo original, y están siendo atendidos (**Falla de Transmisión**) y siete que se encuentran en seguimiento continuo.

Es cuanto, señora Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Sí, consejera Ravel, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias Presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Tengo algunas observaciones con relación a este punto del seguimiento del Programa Anual de Trabajo.

Con respecto a la Red de Coaching, me parece que hay que agregar como parte de los acuerdos, el análisis sobre los objetivos que se acordó en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión que iba a realizar la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, toda vez que se acordó que esta unidad realizaría una revisión y análisis del proyecto para proponer a la comisión si era posible hacer extensivo al personal que no fuera de mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional esta Red de Coaching.

Se da cuenta en el seguimiento que se ha tenido algunas reuniones con la Secretaría Ejecutiva pero nos falta todavía ese análisis, que creo que era lo fundamental incluso para, en su caso, llevar a cabo las reuniones.

Luego, respecto al proyecto identificado como...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... ese análisis, que creo que era lo fundamental, incluso, para en su caso llevar a cabo las reuniones.

Luego, respecto al proyecto identificado como número 2, relacionado con implementar las acciones necesarias para llevar a cabo la jornada para el ejercicio del voto incluyente con las personas con discapacidad y personas trans, se señala que se realizaron spots para radio y televisión a efecto de dar a conocer a la ciudadanía las medidas que serían aplicadas en las casillas el día de la jornada electoral, para el voto a las personas con discapacidad; sin embargo, no se incluye nada con relación a las personas trans que también formaron parte de este acuerdo.

En ese sentido, es necesario incluir las acciones que se realizaron para la difusión del protocolo trans.

Luego, el proyecto identificado como 9, referente a la propuesta de ruta crítica para evaluar la ejecución y mejorar las acciones afirmativas de 2018 y explorar otras medidas y mecanismos, se da por concluido dado que la Secretaría Técnica remitió a la Presidencia de la comisión la propuesta de ruta crítica el 22 de octubre de 2020, así se da cuenta. Pero me parece que eso no es suficiente, se tenía que presentar ante esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación que es la instancia formal, cosa que no ha sucedido. Por lo que en el estatus se debe señalar las acciones que la Presidencia realizó para el cumplimiento de este proyecto y, en su caso, señalar que queda sin efectos, dado que pasó ya la jornada electoral.

Luego, el acuerdo referente a la publicación electrónica en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, era que la Secretaría Técnica presentaría una propuesta a la comisión para la realización del libro. No obstante, eso no sucedió así y a la fecha no se conoce por parte de las y los integrantes, los lineamientos para la publicación que fueron enviados a los Organismos Públicos Locales Electorales, ni el objetivo que al final se decidió que tendrá la publicación.

Entonces, solicito que se dé cumplimiento a ese acuerdo.

Otra cuestión es que leyendo el protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género a las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral, advertí que la Unidad de Género debía presentar al grupo de trabajo de Igualdad y No Discriminación el informe sobre las acciones que se han emprendido al interior del Instituto para dar cumplimiento con ese protocolo, así como la estadística sobre los procedimientos que se han solicitado y concluido, relacionados con la rectificación de datos de nombre y/o sexo.



No se ha dado cumplimiento a esa disposición de protocolo y, de hecho, creo que el grupo de trabajo no ha sesionado. Si se considera que el grupo de trabajo no debe de sesionar porque todas sus funciones se asumen por parte de esta comisión, no tengo inconveniente, pero entonces se debe presentar a esta comisión ese informe.

Lo que no puede ocurrir es un incumplimiento a esa disposición y una falta de seguimiento a la implementación de este, como conocemos aquí el protocolo, el protocolo trans interno.

Ahora, la creación de este grupo de trabajo fue aprobado por la Junta General Ejecutiva en 2016 y ha venido sesionando de manera regular, al menos hasta antes de la pandemia, después de eso ya no ha sesionado.

A mí me parece que hay que hacer una revisión de ese tema y, en su caso, no solamente esto es lo que está pendiente sino tiene otras atribuciones ese grupo de trabajo, pero si ya no va a sesionar, que asuma todas esas atribuciones, me parece, esta comisión, pero creo que es un tema que se tiene que revisar. Y en principio presentar ese informe que mandata el protocolo trans interno, y que de hecho se debió haber presentado a finales del año pasado y todavía no lo tenemos.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

De no ser el caso...

Consejero Faz, por favor.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Hola, qué tal.

Buenas tardes a todos, a todas.

Yo también quisiera señalar algo que, de hecho en el punto anterior se consignaba dentro de las minutas respecto de este comité de seguimiento para casos de hostigamiento y acoso sexual laboral del INE, que señalé yo en anteriores ocasiones que al parecer, y así lo confirma una nota que nos fue enviada, pues no se estuvo ya reuniendo, que su última sesión ordinaria se realizó en marzo del 2020, que su último informe trimestral 2019 que comprendió el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre pues fue lo último que...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

...marzo del 2020, que su último informe trimestral 2019, que comprendió el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre, pues fue lo último que se realizó y que, pues bueno, que realmente en los hechos las actividades de este comité pues no se continuaron.

Es verdad que se ha creado una dirección desde enero, entiendo, del año pasado para asumir algunas, bueno, asumir las funciones que este comité realizaba, pero en tanto no se apruebe por el Consejo el nuevo protocolo, pues en principio los trabajos de éste debió haber seguido, y sin embargo, no ocurrió así, inclusive yo pensaría que para haber trasladado los asuntos pendientes que tenía esa Dirección, pues debió de haber habido una reunión o un informe que se pudiera presentar a esta nueva dirección, y sin embargo, no ocurrió.

Yo pensaría que en tanto que el protocolo, es decir, que el Consejo no apruebe uno nuevo, pues sigue vigente la obligación de las reuniones, y yo culminaría que se reanuden estas reuniones y se establezca la presentación de esos informes y, en todo caso, que se le hagan llegar a esta nueva dirección, que entiendo que más adelante en el punto 8 se va a hablar de las atribuciones de esta dirección.

Pero creo yo que en tanto este comité debió de haber seguido funcionando, y que todavía estamos en tiempo de que lo haga, si bien no se puede rehacer las acciones que ya no tuvo ni los informes que no presentó, creo que debieran de activarse y realizar alguna sesión próximamente y que también pues los trabajos que haya realizado, los informes que haya rendido, pues deberían de ser un insumo para esta nueva dirección, de lo contrario, pues creo que se perdería no solo continuidad desde el punto de vista operativo, sino también pues los distintos casos que se han presentado, que han llegado, pues también perderían continuidad.

Entonces, yo culminaría a la reactivación de las actividades del mismo, dado que sigue vigente todavía, como debiera de seguir vigente su funcionamiento, aunque por lo que vimos con la nota que nos fondeara, pues no ha funcionado, pero yo haría ese llamado.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejero Faz.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Si no es así, me gustaría que la Secretaria Técnica de la comisión nos ayude a aclarar una respuesta a alguna de las observaciones que se plantean aquí por la consejera Ravel, por el consejero Faz.

Por favor, Secretaria Técnica.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Gracias, consejera.

Sí, con respecto a las observaciones que plantea la consejera Ravel, sí, comentar que estamos de acuerdo con la observación en relación a la Red de Coaching, haremos, complementaremos la información para que se tenga el análisis correspondiente, toda vez que como bien se mencionaba, se tuvieron reuniones de trabajo para poder llevar a cabo esta actividad.

Sí, efectivamente, faltaría incorporar el análisis, y hacerlo de conocimiento de esta comisión.

Entonces, a la brevedad nosotros haríamos llegar una nota técnica con la información, y complementando la parte correspondiente de este informe.

En relación a la implementación de los protocolos de personas trans, sí, efectivamente, haremos una revisión y la inclusión de las actividades que se llevaron a cabo relativas a la difusión del protocolo, nosotros integramos en mayo de este año de cara a la conmemoración del Día contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, un documento que se circuló al Consejo Nacional para prevenir la discriminación.

Y con mucho gusto lo circularémos a la comisión, donde vienen plenamente sustentadas todas las actividades que realizó el INE a favor de este grupo de población.

En relación a la propuesta de la ruta crítica, perdón, del punto 9, si me lo permite sobre el particular, tendría que revisarlo para con mayor puntualidad brindar la información y estar en posibilidades de ampliar la información o complementar la información del informe.

Por lo que se refiere al libro para incluir las experiencias de los OPLES de violencia política contra las mujeres en razón...

**Sigue 5ª. Parte**

## Inicia 5ª. Parte

...

Por lo que se refiere al libro para incluir las experiencias de los OPLES de violencia política contra las mujeres en razón de género, efectivamente, se enviaron ya las invitaciones a los OPLES y con mucho gusto estaremos informando y brindando la información correspondiente, para que esta comisión tenga toda la información relativa al trabajo que ya se está haciendo y que estaremos integrando en los próximos meses.

Con respecto al grupo de trabajo, si me lo permite consejera, a reserva de que sea un asunto que se tenga que discutir con mayor amplitud, es importante comentar que, efectivamente, a la fecha no se han realizado actividades del grupo de trabajo; sin embargo, esta acción junto con otra que en su momento haré mención, van a ir aparejadas a la instrumentación de la certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual dentro de sus requisitos y los cuales son obligatorios, relatan la conformación de un grupo o comité de trabajo, encargado y responsable de llevar a cabo todas las acciones relativas en materia de igualdad laboral y no discriminación, en las cuales se puede insertar prácticamente todas las acciones que realiza la Unidad Técnica de Igualdad de Género, incluyendo aquellas relacionadas con el hostigamiento y el acoso sexual.

En este sentido, sí consideramos las propuestas y en este momento lo comento, a reserva de que se pueda comentar con mayor amplitud, toda vez que el grupo de trabajo que propone la norma involucra a todas las áreas del Instituto, lo cual es una medida positiva, y también involucra que este grupo de trabajo debe estar representado por hombres y mujeres, y por los diferentes niveles jerárquicos que componen la institución.

Entonces, ésta es una parte en la que estamos trabajando y podría ser que este nuevo grupo de trabajo considerara las acciones que están relacionadas con el grupo de trabajo que ya se tiene instrumentado y con el comité de hostigamiento y acoso sexual.

Entonces, es algo en lo que estamos en trabajo, eso no quiere decir que vamos a desaparecer en este momento las acciones. En el caso del grupo de trabajo podemos reanudar las actividades, atendiendo a la sugerencia que hace la consejera Ravel, para poder, una vez que tengamos los lineamientos del nuevo grupo, ver si efectivamente, el nuevo grupo de trabajo puede asumir las responsabilidades, más otras que considera la propia Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Entonces, eso sería en cuanto a la información de la consejera Ravel.

Creo que el punto sobre el grupo, los informes sobre el Protocolo Trans, si me lo permite consejera, le haremos llegar a esta comisión el documento que se integró sobre las acciones que se hicieron que comentó sobre CONAPRED, que son de cara más las que se hicieron previos a la jornada electoral, y si usted lo considera conveniente, con eso estaría cubierto este punto.

Eso es en cuanto a las observaciones de la consejera Ravel.

En cuanto a las observaciones del consejero Faz.

Como bien lo menciona, consejero, efectivamente, en la nota que mencionábamos, que se hizo llegar, el Comité de Seguimiento no ha sesionado, como se argumentaba en su oportunidad en la nota que se circuló, en este momento estaban suspendidas las actividades debido a la pandemia.

Podemos hacer una reunión de cierre de este comité, toda vez que como usted pudo observar, en el protocolo y en el anteproyecto de presupuesto, las acciones de presentación de informes y seguimiento quedan asumidas por la Dirección Ejecutiva, y esta dirección tal como lo dice el propio protocolo, estará en posibilidades de presentar los informes correspondientes a esta comisión. Y también darles certeza de que se ha dado seguimiento por parte de la Dirección Jurídica, y los asuntos que en su momento tenía la unidad técnica se pasaron con toda oportunidad a la Dirección Jurídica para su atención.

Pero con mucho gusto podemos integrar un informe para que todas las personas tengan conocimiento y lo haríamos de manera conjunta, tanto la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación con la Dirección Jurídica, toda vez que gran parte de las actividades o todas las actividades, a raíz de la...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación con la Dirección Jurídica toda vez que gran parte de las actividades o todas las actividades a raíz de la publicación del estatuto quedaron bajo la facultad de la Dirección Jurídica y con ellos hemos estado trabajar de manera conjunta y coordinada, pero podemos hacer una sesión para cerrar el comité, si es que se aprueba el protocolo como está presentado.

Y también comentar, consejero, que el grupo de trabajo que promueve la norma tiene bajo su responsabilidad el seguimiento también de los casos de hostigamiento y acoso sexual con un caris diferente toda vez que lo que se pretende con la norma es generar espacios libres de violencia en uno de sus puntos y libres de discriminación.

Entonces, si ustedes nos lo permiten en el momento en que estén preparados los lineamientos sobre el trabajo que realizará este nuevo grupo de trabajo, que nos obliga la norma o dotar de facultades al grupo de trabajo ya existente, pues, podríamos integrar un solo equipo, grupo de trabajo, comisión o como le vayamos a llamar y no estar sobre representando de la participación de las personas en diferentes grupos.

Esa es la propuesta, consejera, y sería todo por nuestra parte.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

No sé si alguien más quiera intervenir en primera ronda.

Si no me anotaría solamente para agradecer las respuestas, también, por supuesto, las observaciones que hizo la consejera Ravel, el consejero Faz.

Creo que importante, además, que estos son justos los informes en los que damos seguimiento a este programa anual para ir revisando que todas las actividades se van cumpliendo en tiempo y forma y yo agradecería específicamente, pues, en elaboración de los informes que nos manden y en los subsecuentes, tener mucho más claridad de plazos, actividades, grupos de trabajo, para que todo se vaya cumpliendo conforme a lo aprobado en el programa anual.

Finalmente, esta es la riqueza de estos informes, saber cómo se va cumpliendo cada una de estas etapas y de las actividades programas y también una nota, quizás aquí que también está el área jurídica, que pueda ayudarnos a ver cómo jurídicamente se cierran las acciones de este comité de seguimiento, las labores, y ya a partir de enero que ya está, digamos, aprobada el área dentro del jurídico, ir viendo también cómo vamos dando esta, pues dando cuenta de los trabajos y de las actividades y, obviamente, los casos que desafortunadamente lleguen a conocer en esta área para dar cuenta también a esta comisión del consejo general

y que también podamos ir analizando qué es lo que va pasando respecto al funcionamiento del protocolo y, por supuesto, a la atención de estos casos que lleguen a conocerse en esta área.

Si no hay nadie más en primera ronda.

¿En segunda ronda alguien desea hacer uso de la voz?

Consejera Ravel.

**Consejero Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, presidenta.

Bueno, también agradezco mucho las respuestas, nada más quiero hacer una sugerencia respetuosa respecto a la manera de procesar el trabajo.

A ver, por ejemplo, me refiero al caso específico de que hubiera una publicación en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género a partir de la experiencia de los organismos públicos locales electorales en la implementación de la reforma en la materia.

Fue algo que yo sugería en esta Comisión y lo que se dijo es que, se iba a explorar si se podía hacer y, en su caso, cómo se iba a llevar a cabo.

Sin embargo, se mandó ya los lineamientos a los OPLES y las invitaciones, y no se nos avisó previamente eso.

Yo creo que, primero hay que tocar base aquí, hacer una revisión conjunta, recabar observaciones y luego ya actuar, no al revés.

Entonces, esa sería la petición.

La segunda cuestión tiene que ver con el tema de los protocolos trans.

De la exposición que hizo la secretaria técnica, creo que hay una confusión, porque si bien es cierto se puede atender la primera petición que hice respecto a qué actividades de difusión se hicieron con relación al protocolo trans para el día de la jornada electoral, con lo que se mandó a CONAPRED.

Lo que no se puede entender, es el informe del protocolo trans interno. Eso nos sigue faltando.

Cuando aprobamos el protocolo trans interno hubo una disposición en donde se dijo que se tenía que presentar un informe sobre las acciones que se han emprendido al interior del Instituto...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... interno, hubo una disposición en donde se dijo que se tenía que presentar un informe sobre las acciones que se han emprendido al interior del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento con ese protocolo así como la estadística sobre los procedimientos que se han solicitado y concluido relacionados con la rectificación de datos de nombre y o sexo.

Entonces, que me mandará, por ejemplo, lo que se remitió a CONAPRED no va a solventar la presentación de este informe y más allá de que se mandé, se tenía que hacer una presentación pública para que se conozcan por todas las personas que integramos este Instituto y, en su caso, se pueden adoptar medidas para mejorar las áreas de oportunidad que se adviertan o a lo mejor no se advierte ninguna pero me parece que, incluso, ni siquiera se ha realizado este trabajo estadístico, esta recopilación de datos para que se pueda dar cumplimiento a esa disposición.

Entonces, eso es lo que creo que tenemos que ver y más allá de que se conforme, pues, este comité de no discriminación, de igualdad y no discriminación, y que a lo mejor se junte también con el hostigamiento y acoso sexual y laboral y ver si pueden cumplir con las disposiciones que tenía a su cargo el comité de igualdad y no discriminación.

A ver, esa disposición del protocolo está en un acuerdo vigente del consejo general, el que se haga ese informe y se tiene que realizar. No sé, o sea, si no existe o a lo mejor el comité no está sesionando, a lo mejor se tiene que realizar por la Unidad de Igualdad de Género y presentar aquí, pero se tiene que dar cumplimiento y eso sobre todo es mi observación, ese informe no se ha hecho y se tiene que hacer. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

¿Alguien más en segunda ronda?

Pues, si no hay más intervenciones se tendría por presentado este informe y le solicito, señora Secretaria, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 3 del orden del día se refiere a la presentación de los resultados de los cómputos distritales y de las circunscripciones de la elección federal 2020-2021 obtenidas en las candidaturas por acciones afirmativas y de mujeres para la integración de la Cámara de Diputados y Diputadas.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.



Si me lo permiten, este es un punto que solicitamos solamente para dar a conocer a esta Comisión, porque muchas de estas acciones junto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos fueron aprobadas en el seno de estas comisiones.

Entonces, creo que es una parte inicial de empezar a analizar cómo funcionaron las acciones afirmativas, qué es lo que tenemos que cambiar, sabemos ya que 65 personas integrarán la Cámara de Diputados y Diputadas con base en estas acciones afirmativas; 37 personas indígenas, 8 con discapacidad, 6 afroamericanas, 4 de la diversidad sexual y 10 personas migrantes. También porque se está desagregando por partido cuáles personas pertenecientes a estas acciones afirmativas entraron por cada uno de los partidos políticos y, además, porque es importante señalar que, pues, la acción afirmativa desde el punto de vista de cómo estaba planteada y cuántas personas llegaron a, o llegará a ocupar un escaño es, precisamente, la acción afirmativa para personas migrantes con 11.9 por ciento, la indígena con 7.23 por ciento, la afroamericana con 5.6, la discapacidad con 5.16 y la de diversidad sexual 3.41.

Por tanto, si bien ya lo habíamos dicho desde la sesión del consejo general, que estas acciones afirmativas serían progresivas habría que evaluar, primero, cómo replantearlas; segundo, si necesitamos también aprobar algunas más para juventudes o para personas adultas mayores.

Y, pues, también señalar que en términos de paridad se cumplió con la meta, se garantizó la paridad, hay más mujeres ahora en la Cámara de Diputados y Diputadas, 148 de ellas ganaron su escaño por mayoría relativa, 100 entrarán por representación proporcional, en total son 248, con 49.6 por ciento.

Creo que estas son buenas noticias, por supuesto, en términos paritarios, pero nos pareció necesario partir de estos números que si bien todavía no son definitivos por las impugnaciones y porque todavía estamos en temas de...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

...pero nos pareció necesario partir de estos números que si bien todavía no son definitivos por las impugnaciones y porque todavía estamos en temas de fiscalización, pues son los datos que con los cómputos distritales y por circunscripción, podemos sacar esta integración y para empezar a evaluar cuál va a ser la ruta de evaluación de justo estas acciones para, de cara a los procesos que vengan, pues poder ampliarlas y poder diseñarlas con más éxito para que las personas de estos grupos puedan integrar distintos órganos, en este caso el Poder Legislativo, la Cámara de Diputados y Diputadas, pero quizá también empezar a plantear algunas para la cámara alta, el Senado de la República, y pues ver cuáles mecanismos implementar para cada una de ellas.

Gracias y está a su consideración este punto del orden del día.

Consejera Ravel, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Bueno, coincido con lo que usted ha dicho, únicamente reiteraría que me parece muy valioso que tengamos este esfuerzo y que se hagan estas evaluaciones para que, en el futuro podamos adoptar quizá nuevas acciones afirmativas o adecuar las que ya tenemos.

Tengo algunas observaciones con relación al documento.

Primero, nada más una cuestión de precisión conceptual. En todo el documento se refiere migrantes y residentes en el extranjero, hay que cambiarlo por “personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero”.

Hay una conclusión con la que no concuerdo, se dice que en el numeral 8 que respecto de la acción afirmativa para personas de la diversidad sexual y de género, que se requiere establecer de forma diferenciada espacios específicos a personas trans, para no reducir espacios a las mujeres en la Cámara.

Ésa conclusión es imprecisa y discriminatoria.

Las postulaciones de personas trans no reducen los espacios destinados para mujeres, incluso en el acuerdo 18/2021, establecimos que en caso de que postulen personas trans, la candidatura corresponderá al género al que se identifiquen y dicha candidatura será tomada en cuenta para el cumplimiento al principio de paridad de género. Es decir, si una persona trans se identifica como mujer, sería postulada en dicho género y esas postulaciones serían tomadas en cuenta para el cumplimiento de la paridad.

La afirmación de la conclusión debe ser replanteada, ya que su trasfondo es que las mujeres trans que se postularon y, en su caso, llegaron a ser electas, no son en realidad mujeres y por ello se estima que reducen espacios a las mujeres.

Esta autoridad electoral no puede, por ningún motivo, emitir pronunciamientos de esa índole, violentando así el derecho a la identidad de género a las personas trans, que es un derecho humano ampliamente reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por último, una sugerencia.

Me parece que sería valioso incorporar en el análisis un desagregado por edad, de las personas que fueron postuladas y de aquellas que fueron electas, con la finalidad de tener datos que nos permitan, en un momento dado, focalizar las acciones, por ejemplo, para también personas jóvenes o mayores para que puedan ser postuladas.

Recibimos también en este proceso electoral, varios escritos, solicitándonos que tomáramos una acción afirmativa a favor de las personas jóvenes.

Creo que recopilar esta información nos va a dar insumos para ver si es necesario que se adopte en un futuro o si no lo es.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

¿Alguien más desea intervenir?

Consejero Faz, por favor.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Sí, bien, para saludar este punto, concuerdo en términos generales, creo que llega el momento en que tenemos que empezar a valorar la eficacia de las mismas y creo que éste es un..., digamos, una primer puesta sobre la mesa para poder hacerlo.

Particularmente, en el tema de personas migrantes, el hecho real es que, de las 500 diputaciones electas al cuestionario de identidad del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles, a la pregunta “¿es usted migrante?”, solo seis contestaron afirmativamente, 391 no, 93 prefirieron no contestar y 10 no respondieron el cuestionario. Y hay 10 que en principio entraron por esta cuota.

Creo que uno de los elementos que tendremos que evaluar es que, efectivamente, quienes están llegando por esta vía...

**Sigue 9ª. Parte**

## Inicia 9ª. Parte

...uno de los elementos que tendremos que evaluar es que, efectivamente, quienes están llegando por esta vía tengan la calidad de tal, ¿no?

Creo que por lo menos con los datos que se fueron arrojados ahí, en lo particular sobre este tema en específico de las personas mexicanas residentes en el extranjero, la cuota migrante como se le ha dicho así coloquialmente, no me queda muy claro que quienes están accediendo a este cargo sean, cumplan efectivamente con el perfil, por lo menos creo que tendremos que hacer una evaluación más fina sobre el tema, que en este caso creo que tendrá que ser post, para medir particularmente la eficacia, que creo que eso en general tendremos que hacerlo en su conjunto, ¿no?

Pero particularmente de este tema sí me llamó la atención porque realmente solo tenemos constancia de seis personas, que fueron quienes sí contestaron a la pregunta, ¿no?

Entonces, creo que es un elemento que como ya ha sido señalado por ambas consejeras que me han precedieron el uso de la voz, que tendremos que también poner sobre la mesa, precisamente, para poder ir viendo la efectividad, la eficacia de estas acciones afirmativas, pero que en principio he acompañado y que también celebro que como ya lo dijo la Presidenta de la comisión, pues hoy podemos decir que gracias a estas acciones afirmativas hay una mayor accesibilidad como lo demuestran los datos.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejero Faz.

¿Alguien más desea intervenir?

Pues cierro la primera ronda.

¿En segunda ronda?

Yo brevemente y solamente reaccionando a la intervención del consejero Faz, la verdad es que en el tema justamente de esta acción afirmativa para personas migrantes y residentes en el extranjero, que el problema es que creo que legalmente sí se necesitan de varias modificaciones, yo creo que deberíamos también delinear cuáles serían estas otras leyes que tendrían que modificarse, porque en algunos casos se solicita el certificado de nacimiento, como persona, certificado sea persona mexicana o mexicano, cuando a lo mejor nacieron en el extranjero, en fin.

Creo que ahí es justamente los problemas legales a los que nos, o renunciar a otra nacionalidad, etcétera, una serie de cuestiones que si bien nosotros no podemos incidir, sí podríamos tener un documento en el que podamos señalar a las autoridades competentes, estos temas en los que tendría que homologarse la legislación y la reglamentación para poder garantizar el acceso a estas personas, a estas acciones afirmativas, concretamente a los espacios para personas que viven en el extranjero y que son mexicanas o mexicanos.

Gracias.

Si no hay más participaciones en este punto.

Ah, consejera De La Cruz, por favor.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Sí, gracias.

Brevemente, bueno, hay mucho, coincido con mucho de lo que ya se ha dicho.

Y también algo que nos, para nosotros, de mi oficina mandamos la observación, en cómo se estaba haciendo el conteo de, o sea, por un lado tenemos, hace un registro comparativo entre el cumplimiento de las acciones afirmativas y los resultados de la elección.

Y aquí es curioso porque en el Sistema de Candidatos y Candidatas, Conóceles, como era voluntario, no todos pusieron esta información.

Entonces, sí es importante que tengamos esta distinción entre cuáles el registro de las candidaturas y los resultados del registro de información en el sistema Conóceles, sobre todo porque aunque fuera obligatorio para los partidos políticos en este proceso, como una forma, una plataforma donde tendríamos que, que sirve para promover el principio de transparencia, máxima publicidad, y bueno, también es cómo nos encontramos en estas acciones afirmativas y varias de las personas que son electas, no tenemos esa información.

Entonces, sí, también esto nos pone otra de estas reflexiones que tenemos que tomar, sobre todo porque en los casos de indígenas, no bastaba con la autoadscripción, tú tenías que demostrar que eras.

Y bueno, obviamente todo este proceso de cómo acreditas que vas a estar, te beneficias con una acción afirmativa, toda esa información no la tenemos. Yo creo que esto nos da mucho espacio para también ir...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

...de beneficios con acción afirmativa, toda esa información no la tenemos. Yo creo que esto nos da mucho espacio para también ir recolectando esta información no solo de manera tanto cuantitativa como cualitativa.

Entonces, yo sí creo que éste es un buen punto donde tenemos la oportunidad de ir adaptando y que todas estas medidas vayamos, tengamos un pulso más cercano y podamos ser mucho más efectivos y efectivas.

Y también como poder evitar que se pueda circunnavegar los requisitos para la acción afirmativa.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera De La Cruz.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay intervenciones, le solicito a la señora Secretaria que pase al cuarto punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el cuarto punto del orden del día se refiere a la Presentación del Informe de seguimiento del Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Y si me lo permiten, en primera instancia, me gustaría cederle el uso de la voz al licenciado Ezequiel Bonilla, Titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral para que nos realice la presentación de este informe.

Adelante, por favor.

**Lic. Ezequiel Bonilla:** Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejero integrantes de esta comisión, rápidamente el presente informe pues da cuenta de los cambios y mejoras que se han realizado en las versiones tanto pública como interna del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Resaltando el hecho de que a solicitud de esta comisión, se consultó a la Unidad Técnica de Transparencia la posibilidad de llevar a cabo el testado de los datos personales en las sentencias proporcionadas por los enlaces de los institutos electorales locales visibles en las inscripciones que se hacen en el Registro Nacional.

En atención a la respuesta de dicha unidad, se han realizado diversas acciones a fin de contar con las versiones públicas de las sentencias, que se encuentran en el registro por lo que al día de hoy, de los 68 registros, solamente hacen falta que se actualice la versión pública de 10 resoluciones.

Es cuanto, Consejera Presidenta, consejeras y consejero.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias al licenciado Bonilla en representación del Titular Carlos Ferrer.

Y por supuesto, está a su consideración también este punto del orden del día.

Consejera Ravel, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Nada más una sugerencia menor, una observación.

Actualmente la versión pública del Registro Nacional de Personas Sancionadas existe ya una gráfica respecto de los cargos que las víctimas ostentan, ostentaban al momento de la sanción correspondiente.

Entonces, la afirmación realizada en la página uno, referente a que la UTSI se encuentra explorando la viabilidad de graficar la información correspondiente a la totalidad de las víctimas en la versión pública del registro, pues es inexacta, porque ya la tenemos.

O nada más eliminarla o aclarar por qué razón se realiza cuando ya existe esta gráfica en el Registro Público.

Nada más sería eso, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

¿Alguna otra intervención en este punto del orden del día?

Consejera De La Cruz, por favor.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Sí, muy rápidamente.

Gracias por el reporte, aquí me parece que hay varias cosas que destacar, y que llama la atención, porque tenemos un reporte, perdón, un registro que tiene menos de un año de existencia, y ya tenemos cinco personas que cumplieron su tiempo en el Registro Nacional, y que ahora ya son parte del registro histórico.

Y esto nos lleva un poco a plantearnos y a reflexionar para qué va a servir el registro histórico, cuánto tiempo va a estar ahí, cómo vamos, se va a tomar en cuenta una vez que ya no estés ahí.

Yo creo que hay esta cosa de cuál es el motivo atrás de tener este registro histórico, sobre todo en el mismo reporte, nos dicen que hay el caso de las reincidencias, eso por un lado.

Y por el otro lado, también pues a mí me parece que también nos deja ahí que tenemos todavía que trabajar...

**Sigue 11ª. Parte**



## **Inicia 11ª. Parte**

...y por el otro lado también, pues a mí me parece que también nos deja ahí que tenemos todavía que trabajar en torno a la necesidad ahora de que estén los nombres de las víctimas, para proteger y evitar una revictimización por parte del Instituto al publicar completamente todas las sentencias.

Yo sé que esto todavía se está trabajando para coordinar con los OPLE, el Tribunal y las demás instituciones que alimentan este registro, pero yo sí solicitaría que se haga un seguimiento de cómo va la respuesta de estos organismos tanto locales, las diferentes salas regionales y el Tribunal y todos, para que tengamos también, pues sepamos en qué momento estamos y también para ya estas sentencias que están, bueno, ya no lo podemos aplicar retroactivamente pero sí tenemos que ser muy cuidadosas y cuidadosos a la hora de hacer pública esta información, considerando que se pueda revictimizar.

Y gracias por el reporte.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera De la Cruz.

¿Alguna otra intervención?

Yo solamente, además de agradecer la presentación y obviamente el seguimiento que se le ha dado a los casos de violencia política y obviamente al funcionamiento de este registro, a las reuniones que se han tenido con otras autoridades, OPLE, etcétera, pues creo que es importante también pensar en el último criterio de la Sala Superior, que para mí es solo un criterio por el momento, pero de cómo entonces vamos a hacer que funcione este registro, es decir, cómo los tribunales van a empezar a analizar de un modo más constante el modo honesto de vida, porque solamente en el 12 por ciento de los casos realizan este análisis.

Y si bien es una poderosa herramienta para visibilizar los casos de violencia política, pues tenemos que darle la salida que nosotros creíamos o sigo creyendo, pero digamos antes de la sentencia teníamos, de analizar las postulaciones con base también en este registro, porque claramente ya está establecido en el marco legal que una persona que es sancionada por violentar políticamente a una mujer no puede ser postulado a un cargo de elección popular.

Entonces, creo que debemos darle seguimiento a esta parte histórica, además creo que es importante también por lo que señala la consejera De la Cruz, pero también porque hay casos en los que se inscribían por 15 días a personas, y creo que eso, por supuesto, no inhibe la comisión de violencia política en contra de las mujeres, menos en un proceso electoral.

Y son estos casos los que ya han pasado, digamos, al registro histórico que lleva menos de un año, y hay personas que se les sancionó o se les inscribió por menos de este tiempo, y en algunos casos, en algunas entidades federativas por 15 días.

Así que creo que junto con el tema de la declaración 3 de 3 contra la violencia, esto es otro de los temas que tenemos que ir evaluando y perfeccionando de cara a los próximos procesos electorales.

No sé si alguien quisiera intervenir en este punto.

Si no es así, tenemos por presentado este informe.

Y le pido, señora Secretaria, que dé cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 5 del orden del día se refiere a la Presentación del Informe de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria Técnica.

Si me lo permiten, le cedo también el uso de la voz al licenciado Ezequiel Bonilla Fuentes, en representación de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para que nos haga favor de hacernos la presentación de este informe.

**Lic. Ezequiel Bonilla:** Muchas gracias, consejera.

Rápidamente nada más, como ya habrán observado, el presente informe da cuenta de los procedimientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, presentados a partir del 14 de abril de 2020 al 11 de junio del año en curso, en el cual se han presentado 135 quejas, denuncias o distas en esta materia, y en las que se determinó de incompetencia en 99 de ellas.

Básicamente se da cuenta de las medidas de protección, las medidas cautelares que se han dictado. Y en términos generales, el tratamiento que se le ha dado a las 135 quejas en materia de violencia política, ya sea para admitir, desechar o declararnos incompetentes, han quedado firmes 129 de ellas, lo que representa el 95.55 por ciento de la firmeza en dichas determinaciones.

Nada más, a manera de actualización, les comento que al día de hoy...

**Sigue 12ª. Parte**

## Inicia 12ª. Parte

...35.55 por ciento de la firmeza en dichas determinaciones.

Nada más a manera de actualización les comento que al día de hoy tenemos 137 quejas que se han presentado, se han registrado 42 PES, un (inaudible) de antecedentes y se ha determinado la incompetencia en 95 de ellas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Muchas gracias.

¿Alguien desea intervenir en este punto del orden del día?

A mí solamente me gustaría señalar dos cosas, primero, pues que claramente pues aumentó de manera importante en este último informe las quejas, denuncias y vistas que se nos dieron por casos de violencia política, la segunda que creo que será importante también va a ser o acudir al anexo técnico que tendremos firmado con la Unidad de Inteligencia Financiera para conocer la capacidad económica de las personas violentadoras y la tercera es que creo que esto nos puede empezar a diseñar junto con el informe del punto del orden del día anterior, estas estrategias y protocolos territoriales especializados, según el nivel de violencia política, incidencia delictiva, riesgos detectados en los procesos electorales.

Porque como sabemos, derivado también de la presentación de estas quejas y también del Registro Nacional de Personas Sancionadas, el 84.75 por ciento de los casos de violencia política ocurren a nivel municipal y el 15.25 por ciento a nivel estatal, así que creo que podemos detonar mesas de trabajo también con las autoridades a nivel municipal y local, justamente para atender de manera más adecuada los casos de violencia política que en la mayor medida se dan en los entornos municipales y en los entornos estatales.

Gracias.

Pregunto si alguien quiere intervenir en este punto.

Si no es así, agradezco la presentación de este informe y le pido Secretaría Técnica que dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 6 del orden del día se refiere a la Presentación del informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Muchas gracias, Secretaría Técnica.

Por favor la Unidad Técnica de Fiscalización, ¿va a ser esta presentación o la Secretaría de la Comisión?

**C. Fan Jua Rivas:** La voy a realizar yo.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Ah, perfecto, bienvenida.

Gracias.

**C. Fan Jua Rivas:** Muchas gracias, buenas tardes, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

Pues yo les voy a presentar los datos que tenemos al día de hoy sobre la revisión que hemos hecho en este rubro de capacitación promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, los datos que les voy a presentar son los dictaminados ya de 2019, también presentaré algo de información 2020 y a lo general de 2021.

Bueno, aquí con lo que me gustaría iniciar es explicarles, en la revisión...

Para nosotros es importante tener como, que sea muy claro que la revisión que hacemos de este gasto, en los datos que les vamos presentando, lo que corresponde a 2019, estos son los recursos que ya están dictaminados, eso ya está totalmente revisado, eso ya fue sancionado, y esto ya se puede analizar con mayor profundidad.

Lo que se presenta de 2020 y 2021, 2020 aun cuando no está totalmente, ya está concluido el ejercicio, se debe de ver sin prejuizar el gasto porque no ha sido totalmente revisado, ni dictaminado y 2021, obviamente pues eso apenas está ahorita ejerciendo, ¿no?, entonces estos datos que nosotros presentamos en el informe pues hay que verlos con esta óptica.

Bueno, en 2019 los partidos políticos en conjunto...

**Sigue 13ª. Parte**

## Inicia 13ª. Parte

...Gracias.

Bueno, en 2019 los partidos políticos en conjunto tuvieron. Perdón, son los partidos nacionales.

Los partidos nacionales tuvieron 139 millones 772 mil pesos para ejercer en este rubro de liderazgo político de las mujeres.

Lo que nosotros hemos visto es que los partidos nacionales, en general, hacen una mejor aplicación de su recurso y esto se puede ver aquí muy claramente en la gráfica.

De los siete partidos políticos que se tuvieron en 2019, 7 de ellos cumplieron con el ejercicio en su totalidad del gasto al que estaban obligados y solamente uno de ellos no completó este gasto que fue el caso de Morena.

Recordemos que los partidos tienen a nivel nacional un mínimo de un 3 por ciento como mínimo para destinar y es el que está expresado aquí.

También varios de ellos tienen la buena práctica de erogar más recurso y también esto aquí se ve reflejado.

Entonces, tenemos aquí el financiamiento a destinar como un primer, una primera columna, después tenemos el financiamiento real ejercido que es el que ya se revisó y que se determinó que cumplió con toda la norma y éste incluye el gasto adicional que alguno de ellos hicieron. Por eso es el financiamiento real ejercido.

Y tenemos otras dos columnas que es el gasto adicional ejercido y el financiamiento (falla de transmisión)...

Ok. Estos son los partidos locales.

En el ámbito local hubieron en su totalidad 156 millones de pesos para ejercerse en este rubro de gasto.

Aquí nosotros identificamos 91 partidos, estos son promedios de los partidos nacionales con sus adscripciones locales y los partidos locales, pero ya en el desagregado se puede ver esto que les estoy mencionando; 91 partidos políticos que no destinaron su gasto en su totalidad.

Entonces, se sigue viendo en el ámbito local todavía está como mala práctica de no ejercer la totalidad del recurso y algunos partidos nacionales con adscripción local, pues también fueron, entraron en estos supuestos y por lo cual los partidos, pues, fueron también sancionados lo que podemos ver en la siguiente gráfica.

Bueno, aquí en las sanciones la unidad identificó 12 tipos de conductas, que en su mayoría son de forma.

Tenemos aquí, por ejemplo, egresos no comprobados, falta de documentación, comprobación de gasto. En este supuesto entraron, fueron 11 casos y se sancionó por 1 millón 385 mil pesos.

Tenemos gastos sin objeto partidista que no fueron vinculados con la actividad, tenemos 9 casos. Esto es general, o sea, de todos los partidos políticos, obviamente, no todos entran en estos supuestos.

Aquí se sancionó 1 millón 180 mil pesos, tenemos otra conducta de no destino del porcentaje establecido que es donde entra, donde se identificó el mayor número de casos, con 121 y se sancionó en su totalidad por 50 millones 299 mil pesos.

Pago fuera del ejercicio, 10 casos por 31 mil pesos.

Actividades no informadas, 16 conductas.

Sancionadas con 13 mil pesos.

Avisos extemporáneos, fueron 45 casos que se sancionaron con 36 mil pesos.

Omisión de no presentar el estado de situación presupuestal, 40 casos con 33 mil pesos.

Gastos no vinculados, 4 casos con 3 mil 379 pesos y modificación al PAD no informadas, 11 casos con 9 mil pesos.

Falta de muestras de PAD, esto es de las visitas de verificación, son 17 casos con 13 mil pesos.

Omisión de presentación de los PAD, fueron 13 casos con 10 mil pesos y PADs...

**Sigue 14ª. Parte**

## **Inicia 14ª. Parte**

...son 17 casos con 13 mil pesos.

Omisión de presentación de los PAD, fueron 13 casos con 10 mil pesos y PADs sin estructura 4 casos con 3 mil pesos.

Entonces, aquí como pueden ver ustedes, o sea, en total se identificaron 301 conductas de forma general sancionados por 52 mil 931 pesos y como les decía, en su mayoría por destinar la totalidad de los recursos.

Aquí ya podemos verlo por partido político.

En el caso de los partidos políticos nacionales también en el desagregado se podrá ver esto con más detalle, pero en realidad, en el caso de los partidos nacionales solamente se identificaron 5 conductas, en los cuales Morena fue el que tuvo, pues, la sanción un poquito más alta por no destinar la totalidad del gasto, que no destinó como 208 mil pesos de la totalidad del recurso que tenía que erogar.

Y aquí se ve en el caso de Morena como la sanción más alta porque también se refiere a las conductas sancionables en sus adscripciones locales.

También en el caso de los partidos políticos locales tuvieron ellos 66 conductas que se sancionaron en su conjunto con 1 millón 85 mil pesos y así ustedes pueden ver cómo fue el comportamiento de o la identificación de estas conductas y los montos sancionados por partido político y reitero que esto es en el caso de los partidos nacional con adscripción local, no es para todos los, para todos ellos ¿no? Esto es un vistazo general.

Bueno, ahora este es el financiamiento en 2020, el recurso que se aprobó en su totalidad fueron 14 millones de pesos, de los cuales corresponden 151 millones a los partidos nacionales y 162 millones a los partidos políticos nacionales con adscripción local y partidos locales.

Aquí lo que les muestro es el financiamiento mínimo que tuvieron que destinar y en otra parte muestro el financiamiento presupuestado en los PAD, esto es porque muchos de los partidos políticos expresan en sus planes anuales de trabajo una planeación un recurso mayor al que están obligados, lo cual está, pues, como, identificado como una muy buena práctica, afortunadamente la mayor parte de los partidos políticos cada vez van haciéndolo más y tenemos, pues, algunas excepciones en la planeación. Por eso digo que esto es siempre a juzgar el gasto, porque todavía no sabemos si esto realmente cómo se ejecutó y en estos casos tenemos, por ejemplo, de los que no, de los que presupuestaron menos recurso tenemos, por ejemplo, el PRD, tenemos el PT nacional, el Partido, el PES también

nacional y Redes Sociales Progresistas en el ámbito local igual que Fuerza por México.

En 2020 nosotros lo que vimos durante el ejercicio del gasto, que con la contingencia del COVID-19, muchos partidos nos fueron cancelando actividades y las fueron difiriendo, porque se enfrentaron a esta nueva realidad, de cómo podían hacer sus actividades, muchos hicieron muchos esfuerzos por utilizar la tecnología, para hacer capacitaciones, pues, por Webex, por Zoom, o sea, como la creatividad también se los fue permitiendo y muchos de ellos sí lograron, creemos, erogar totalmente su gasto aunque, pues, realmente todavía no lo sabemos, cuál fue el resultado final.

De hecho, Unidad, la Comisión de Fiscalización aprobó en mayo considerando esa nueva realidad un acuerdo con el cual se permitió a los partidos políticos, justamente, utilizar esta plataforma....

**Sigue 15ª. Parte**



## Inicia 15ª. Parte

...esta nueva realidad, un acuerdo con el cual se permitió a los partidos políticos justamente utilizar plataformas digitales para hacer este tipo de actividades, y nosotros estuvimos realizando visitas de verificación de forma virtual, realmente fueron muy pocas las visitas de verificación que realizamos de forma presencial pues por el mismo contexto de la pandemia, ¿no?

Bueno, en cuanto a la revisión cualitativa de los planes anuales de trabajo, nosotros lo que hacemos es un ejercicio para, desde la planeación, apoyar a los partidos políticos en replantear alguno de sus proyectos si es que detectamos algún elemento que no está bien planteado o alguna restricción de gasto, ésta es la naturaleza de este análisis cualitativo, más bien es una acción preventiva con la cual se espera que, lo cual se espera que se vea reflejado en hacer, en que los partido político realicen mejores actividades, ¿no?, que incidan en tener mujeres mejor capacitadas en los institutos políticos.

Entonces, en este sentido tenemos, en el caso de los partidos políticos nacionales, en las categorías tres y cuatro que realmente son las que más, a las que prestamos más atención porque son la no alineación con el objetivo del rubro y restricciones de gasto, aquí tenemos que los partidos nacionales pues solamente tuvieron en su general pues tres observaciones, en cuanto a proyectos que no estaban bien alineados y dos con alguna restricción de gasto programado o del riesgo político de las mujeres y en el caso de los partidos locales, realmente tuvimos, o sea, 27 proyectos por ahí que identificamos que no estaban bien alineados y 18 casos que tenía algún tipo de restricción de gasto.

Ya también, posteriormente veremos si efectivamente ellos hicieron en la revisión de auditoría se verá reflejado si ellos hicieron, tomaron en cuenta estas recomendaciones porque son eso, son recomendaciones y corrigieron su gasto, ¿no?, y la mayor parte de las observaciones pues son realmente de forma, por ejemplo, que no está bien planteado el objetivo, que no hicieron bien sus indicadores, ése tipo de elementos son los que se observa, ¿no?

Entonces, en su conjunto de este tipo de observaciones hicimos mil 117 observaciones, ¿no?, las cuales se notifican por oficio.

En cuanto al financiamiento para 2021, lo que los partidos políticos tendrán en este año, bueno, ya tienen, son 328 millones de pesos, 157 millones para el acto federal y 170 millones en el ámbito local.

Estas actividades ya con la experiencia de 2020, lo que hemos visto es que muchos de ellos ya como de forma natural han estado haciendo muchas actividades utilizando algún tipo de tecnología, ya también empiezan a hacer muchas actividades presenciales, pero bueno, estamos como con esta dualidad

de actividades presenciales y remotas, y ya, aquí estos son los únicos datos que tengo de 2021, ¿no?

Okey, en cuanto a acciones y mejoras, como recordarán en 2020 derivado de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en el Reglamento de Focalización se incluyeron algunas disposiciones para mejorar justamente, bueno, más bien para prevenir cualquier...

**Sigue 16ª. Parte**

## **Inicia 16ª. Parte**

...unas disposiciones para mejorar justamente, bueno, más bien para prevenir cualquier conducta relacionada con la violencia política contra las mujeres.

Entonces, aquí lo que se hizo, se incluyó que los partidos políticos debían de presentar un informe trimestral donde fueran reportando sus actividades de gasto programado.

También se hicieron más duras las sanciones, en el caso de que no ejerzan correctamente su gasto.

Y también se aumentaron algunos elementos en las visitas de verificación, o sea, para la comprobación de las visitas de verificación.

Y se incluyó, por supuesto, el término de “violencia política”.

También se emitió este acuerdo que les comentaba en la Comisión de Fiscalización para la realización de actividades por medios digitales.

Y realizamos la sistematización de los planes anuales de trabajo.

O sea, los partidos políticos a partir del financiamiento 2021 ya no lo presentaron por este sistema que desarrollamos, lo cual nos va a permitir a nosotros o ya nos está permitiendo hacer un mejor seguimiento del gasto y también a los partidos políticos les está ayudando, porque ellos tienen acceso a este sistema. O sea, no solo cargan la información, sino ellos pueden ir viendo todas las modificaciones que van realizando.

Todavía esto está en desarrollo. La idea es que toda la información relacionada con el gasto programado, se vaya revisando por este sistema.

Y junto con esto, nosotros vamos dando mayor acompañamiento a los partidos políticos para la realización de sus actividades y apoyándolos pues con el uso del sistema.

Podemos ver la última, la siguiente lámina. Creo que es la última.

Las conclusiones.

Las conclusiones son con las mejoras que hemos hecho nosotros, con la revisión cualitativa del gasto y también con las acciones normativas, con la propia normatividad como el protocolo de buenas prácticas que se aprobó en 2018, los partidos políticos han ido mejorando sus buenas prácticas en la aplicación de este recurso.

Aquí vemos, por ejemplo, en principio sus planes anuales de trabajo pues ya los van presentando con más tiempo, hacen mejores proyectos, aunque realmente lo que a nosotros nos interesa es que cada vez se tengan más mujeres mejor capacitadas al interior de los partidos políticos. Ese es nuestro objetivo, que al final de cuentas todo este gasto se vea reflejado en eso.

También nos hemos planteado nosotros como objetivo continuar con este acompañamiento hacia los partidos políticos, coadyuvar con la planeación y ejecución, de toda la ejecución del gasto y propiciar pues el correcto cumplimiento de estos recursos.

Y, bien, con esto yo finalizaría.

Si tienen algún comentario, pues aquí estoy a la orden. Y muchísimas gracias por su atención.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Muchas gracias, Fan por tu presentación amplia y, además, para visibilizar este punto, cómo se ha avanzado, qué falta por hacer.

Y, concretamente, también aplicar esta reforma al Reglamento de Fiscalización que implica que lo que no erogaron los partidos en este tema del 3 por ciento, pues además de la sanción que se debe imponer por no cumplir, pues este financiamiento que dejaron de utilizar, será el que tengan también que utilizar el año siguiente.

Y solamente pues en 2020 el monto alcanzó, los montos federales, los recursos que no se utilizaron dos millones 685 mil 844 sin tomar en cuenta los recursos locales que también deben destinarse a este fin.

Agradezco la presentación y está a su consideración este informe.

Consejera De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Presidenta.

Y muchas gracias a la Unidad Técnica por este reporte que a mí me parece que es muy interesante y que es una base en tener datos duros, pero sí considero que en cuanto a que hace falta un poquito más de datos cualitativos.

Si...

**Sigue 17ª. Parte**

## Inicia 17ª. Parte

...pero sí considero que le encuentro que hace falta un poquito más de datos cualitativos.

Si recuerdan cuando hicimos las observaciones a los PAT's de los partidos, una de mis observaciones es que no tenían suficientes indicadores, ¿no?, metas, objetivos que fueran consistentes.

Y tan es así que cuando te dicen, o sea, que también tengamos información de cómo era la situación antes de esta actividad para la que están utilizando estos recursos y cuál es después, o sea, que me digan que asistieron 325 hombres y 410 mujeres, pues está muy bien, pero no me dice, por ejemplo, qué porcentaje de la actividad de un partido, esa capacitación o esa actividad está cumpliendo con lo que ya está en su programa.

Yo creo que tenemos también, tenemos aquí una gran oportunidad y, bueno, me parece que obviamente los partidos están trabajando para ir cumpliendo, pero aun así necesitamos tener estos otros datos que nos ayuden a tener un monitoreo completo y una evaluación, o sea, es un proceso de evaluación y monitoreo constante, “¿cómo se están usando esos recursos?, ¿cumplen el fin para el que están destinados?, y la calidad de esas acciones”.

Porque bueno, ustedes recordarán algunas de las actividades que estaban incluidas en los PAT's de algunos partidos, tuvimos que decir: “bueno, es que eso no es”, ¿no?

Y también aquí nos lleva a otro ejercicio que también es muy interesante que está haciendo el Instituto y que yo creo que tendríamos ahí que darles todavía más elementos, hacer una fiscalización con perspectiva de género.

Entonces, que tengamos también, podamos tener esos datos, porque por ejemplo, cuando habla de que los objetivos es en materia de fiscalización a los partidos de perspectiva de género, yo creo que no, yo no creo que sea con de perspectiva, es con perspectiva de género, no solo en la planeación de sus actividades, pero también en la fiscalización de esas actividades que estamos haciendo.

Yo creo que ahí sí valdría la pena ir sistematizando y tener una metodología probada, que bueno, ahora con todas estas recomendaciones, este reporte, nos está dando muchos insumos para poder tener una metodología clara también con los partidos, las personas que lo integran para que puedan hacer una planeación también, que para cumplir esto.

O sea, esto nos deja muchas lecciones, pero yo creo que también incluir esta otra parte porque hay una parte, yo cuando empiezas a ver el reporte hay una parte en la que es un reporte financiero, ¿no?, entonces, nos dice ahí.

Y sí nos falta un poco más esta cuestión cualitativa, porque a ver, cuántos de esas, por ejemplo, la capacitación, cuántas habían planeado, cuántas hicieron, cuántas mujeres participaron, cuántas de estas mujeres que participaron te dicen que les ha sido útil, en fin. Una serie de indicadores, de mecanismos que nos permitan hacer un monitoreo del cumplimiento, no solo del cumplimiento de la obligación, sino del ejercicio de estos recursos que están destinados.

Entonces, yo aplaudo que tengamos este reporte y que podamos seguir avanzando para que tengamos también esta fiscalización con perspectiva de género.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera De La Cruz.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay intervenciones, le agradezco a la maestra Rivas la presentación de este informe a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Y le solicito a la Secretaría Técnica, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 7 del orden del día se refiere a la Presentación del informe sobre el cumplimiento de los partidos políticos, al artículo 14, fracciones XIV y XV de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, que otorga a las mujeres al menos el 40 por ciento del financiamiento público de las campañas, e igual acceso a los tiempos de radio y televisión, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Si me lo permiten, me gustaría ceder el uso de la voz al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, que está en el salón del Consejo General según veo...

**Sigue 18ª. Parte**

## **Inicia 18ª. Parte**

...Gracias, señora Secretaria.

Si me lo permiten, me gustaría ceder el uso de la voz al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, que está en el salón del Consejo General según veo, para que nos haga la presentación de este informe.

Adelante maestro Ballados.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchas gracias, consejera Humphrey.

Buenas tardes a todas y a todos.

En efecto, es que terminamos la Junta General Ejecutiva hace unos minutos y pues ya mejor me quedé por acá, pero como no hay nadie, no traigo tapabocas.

Bien, bueno, pues quiero darles las gracias a la Presidenta de la comisión, a mi colega Liselotte, por el espacio, para presentarles los hallazgos que tuvimos de este informe.

Como recordarán, en efecto y los lineamientos establecen que los partidos políticos en el uso de su prerrogativa de Radio y Televisión, tendrían que destinar por lo menos el 40 por ciento de sus promocionales, a espacios para candidatas.

En ese sentido, ahora quisiera abordar el tema, en primer lugar, señalando la metodología implementada para la realización del análisis.

En segundo lugar, les presentaré los hallazgos para el periodo del 4 de abril al 2 de junio, es decir, la etapa de las campañas.

Y por último, detallaré algunos aspectos respecto a lo que sigue la implementación de este procedimiento de revisión y algunos apuntes hacia futuros procesos electorales.

En principio, lo que hizo la dirección fue determinar, en primer lugar, los promocionales pautados por los partidos políticos.

Tenemos que los partidos políticos pautaron 443 materiales en español para la etapa de campaña, con base en un criterio objetivo derivado de su contenido.

Este criterio constituyó en la aparición de las personas, de la persona o personas candidatas en los promocionales, para lo cual se determinaron seis categorías:

En primer lugar, candidatas y el promocional si hacía mención o aparecía una candidata identificable por nombre y cargo al que aspiró.

Candidato, si el promocional se hacía mención o aparecía un candidato identificable por nombre y cargo al que aspiró.

Varias candidatas, cuando era más de una.

Varios candidatos, es decir, más de uno.

Varias candidaturas, mixtos si en el promocional se hacía mención o aparecían un grupo de candidatas y candidatos, o se invitaba a votar por candidatas o candidatos para diputaciones federales.

Y genérico, es decir, si el promocional no se hacía mención o aparecían candidaturas particulares, sino que más bien se hacía una invitación a votar por un partido solamente.

De estas categorías, se desprende que las de candidata, candidato, varias candidatas y varios candidatos, hacen referencia a un género en particular, ya sea de forma individual o colectiva.

Tenemos claramente una invitación a votar por una o varias mujeres, o uno o varios hombres.

No voy a destacar aquí que cuando se hizo la invitación a votar por el cargo de diputados generales de manera genérica y sin utilizar lenguaje incluyente, estos promocionales se clasificaron como asignados al género masculino.

Por otro lado, también tenemos que la categoría “varias candidaturas”, se consideró la utilización de estos espacios como de acceso igualitario.

Por último, tras las reuniones de trabajo que tuvimos, se determinó que la categoría genérico cubre materiales que no promocionan una candidatura en particular, aunque invitan a votar por el partido político, o bien, buscan posicionan la imagen del partido.

Por ello, se determinó no se consideró dentro del universo a evaluar, para el cumplimiento establecido de los lineamientos.

Ahora entonces, una vez clasificados todos los materiales ingresados por los partidos políticos, sí es una revisión de las estrategias de cada uno para asociar cada folio al número de impactos destinados a él.

Es decir, si había un material que únicamente se pautó en número reducido, bueno, pues tenía un peso menor que un promocional que se pautó para todo el país o por más días.

Con base en esto, se determinaron los resultados.



Tenemos que del 4 de abril al...

**Sigue 19ª. Parte**

## **Inicia 19ª. Parte**

...con base en esto se determinaron los resultados.

Tenemos que del 4 de abril al 12 de junio tuvieron los partidos en conjunto 10.5 millones de impactos en radio y televisión. De estos, 45.05 correspondieron a promocionales genéricos. Y que, como les había señalado, estos no fueron objeto de valoración. Es decir, estamos descontando alrededor de 4.7 millones.

De manera que el universo de análisis correspondió a los impactos de promocionales asignados al uso de candidatas o candidatos de forma individual o colectiva que ascendió a más de 5.7 millones de impactos. Es decir, poco más de la mitad del tiempo disponible, casi 55 por ciento.

Para la presentación de los resultados, tras asociar el número de impactos a cada promocional, tenemos dos supuestos en los que se colocaron los partidos políticos.

En primer lugar, el primer cajón son los partidos políticos que garantizaron el acceso igualitario.

En este caso, está el PRD, sin tomar en cuenta los materiales genéricos, el partido pautó exclusivamente promocionales mixtos, es decir, en los que se promocionó a candidatas y candidatos.

Por ello, se determinó que el PRD garantizó acceso igualitario a los espacios en radio y televisión a hombres y a mujeres.

El segundo cajón, están los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, y a partir de ahí se realizó el análisis considerando aquellos materiales que promocionaron a candidatas o candidatos por separado.

De esta manera, se desprende que en 8 casos tenemos que hubo una proporción superior al 40 por ciento de las prerrogativas en radio y televisión. Y en un único caso este porcentaje fue inferior al 40 por ciento que establecían los lineamientos.

Vale la pena destacar algunos puntos, dos partidos políticos que utilizaron más del 99 por ciento en sus espacios en pauta con materiales genéricos. Es decir, entonces la muestra pues es respecto a uno por ciento.

El resto se trataron de materiales que promovieron candidaturas femeninas, Redes Sociales Progresistas, Fuerza por México pautaron tres y un material,

respectivamente, en los que se promovió a una o varias candidatas y el resto de los promocionales fueron genéricos.

También tenemos dos partidos que superaron el 50 por ciento de impactos de promocionales que promovieron candidaturas de mujeres, son los casos del Verde y de Morena. Esto es sin considerar sus materiales genéricos. Estos partidos enfocaron su estrategia principalmente a la promoción de varias candidaturas mixtas, agregando unos cuantos materiales para promoción de una o varios candidatos, resultando el cumplimiento, como lo señalé, arriba del 50 por ciento.

El PAN, el PRI y el PT y Movimiento Ciudadano tienen cumplimientos entre el 44 y 49 por ciento.

Y en un caso, hubo un partido que estuvo abajo del 40 por ciento, es decir, con 22.4 por ciento.

Aquí cabe destacar que este partido no produjo materiales para ninguna candidatura en particular. Sin embargo, al no usar el lenguaje incluyente en tres materiales de invitación global a votar, se consideró, como ya lo señalé, que estos estaban destinados a candidatos, con lo cual el porcentaje no fue el que estableció los lineamientos.

La Dirección Ejecutiva a mi cargo, dio vista a la Secretaría Ejecutiva el pasado 16 de junio para que determine lo conducente respecto a este incumplimiento.

Al final únicamente quisiera destacar un par de asuntos.

En primer lugar, es de reconocer el trabajo que hicieron los partidos políticos, me parece, esta es una cuestión que se dio ya avanzado el proceso electoral y, en general, los partidos políticos hicieron un esfuerzo que me parece que es de reconocer para poder cumplir con estos lineamientos.

En segundo lugar, me parece que es pertinente poder analizar cuáles son las distintas estrategias de los partidos políticos, porque desde luego que ellos tienen libertad para establecer las estrategias comunicacionales, pero habrá que poder estudiar cómo las ejercieron.

**Sigue 20ª. Parte**

## Inicia 20<sup>a</sup>. Parte

...para establecer las estrategias comunicacionales, pero habrá que poder estudiar cómo las ejercieron.

Y sobre todo, creo que lo que tenemos que hacer en las Comisiones Unidas es establecer algún grupo de trabajo, porque lo que viene va a ser una cuestión compleja, es decir, creo que valdría la pena exhortar a los Órganos Públicos Locales Electorales que tendrán comicios el año que entra para que aprueben lineamientos que se han, digamos, pues parecidos a lo que aprobó el Instituto Nacional Electoral.

Me parece que es una práctica que no debemos dejar que pase únicamente en lo federal, tenemos que hacerlo.

Y a partir de ahí hay retos, inclusive también para lo federal.

El principal reto tiene que ver que cuando contiendas por más de una figura, es decir, ahora lo tuvimos fácil porque nada más había candidaturas a diputaciones, pero para lo federal, cuando tengamos candidaturas a presidencias, senadurías y diputaciones, normalmente los partidos suelen meter candidaturas de los distintos puestos de elección, y entonces eso nos va a hacer pues pensar mucho y ver qué podemos hacer para poder hacer una métrica que pueda ser objetiva, tomando en cuenta las distintas candidaturas.

Esto pues se dará en fiscalización, por ejemplo, para efectos de los gastos y los topes de campaña, pero tendremos que hacer algo, digamos, sofisticado para poder determinar, en efecto, cuándo se trata de candidaturas presenciales ha senadurías, a diputaciones, o el año que entra los OPLES cuando haya más de un cargo a elegir.

Los partidos políticos no tienen que determinar qué porcentaje o a quién poderle asignar los *spots* que tienen candidaturas a distintos cargos de elección.

Entonces, me parece que eso es uno de los grandes retos que tenemos, pero afortunadamente, bueno, pues tenemos buenos meses para poder hacer esta reflexión, y compartirla con los OPLES para que el año que entra se pueda aprobar, y a partir de ahí evaluar y estar listos para 2024.

Muchas gracias por su atención y quedo atento a sus comentarios.

Perdón, consejera Humphrey, una sola cosa, este tema se vio en el Comité de Radio y Televisión, y me gustaría nada más informarles dos cosas: a petición del Partido del Trabajo, se incluiría en este informe final también el número de promocionales que tuvieron los partidos políticos destinados, exclusivamente, a mujeres. Y bueno, vamos a poner todos desde luego, para ver el número.

Y segundo, el Comité de Radio y Televisión consideró que este informe valdría la pena llevarlo al Consejo por lo que votó su inclusión.

Me parece que si ustedes los consideran así, también podría haber una votación para llevarlo a Consejo, o bien, aprovechar que el comité ya votó en ese sentido para hacer del conocimiento del Consejo General este informe.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, maestro Ballados.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Consejera De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Sí, muchas gracias, Presidenta.

Muchas gracias también al señor Ballados que está con nosotros.

A mí me parece que este también es un reporte muy, muy, muy interesante y muy revelador, porque pudimos ver cómo en el informe previo, los partidos no habían balanceado y después de este informe ya vimos que sí es posible que se puede.

Yo creo que también una de las entre las recomendaciones, sumado a lo que ya nos decía Patricio, sí sería, yo creo que también nos deja la necesidad de que no solo nos tendrían que decir cuáles son, sino también por cargo, o sea, que tengamos la lista de a qué cargos van, qué candidaturas.

Y también, porque una de las cosas que valdría la pena que hasta para los partidos, a la hora de hacer la planeación de sus *spots*, tengan también esta segregación de los datos, cuáles son sus candidatos, cuáles son locales, cuáles son federales, cuáles son estatales, porque como este proceso sí esperamos que se vuelva una práctica y que tengamos que llegar al punto de que no es necesario...

**Sigue 21<sup>a</sup>. Parte**

## Inicia 21ª. Parte

...cuáles son estatales, porque como este proceso sí esperamos que se vuelva una práctica y que tengamos que llegar al punto de que no es necesario exigirles sino que es 50 por ciento para todos los accesos a todas las personas candidatas que tengan el mismo acceso a los medios de comunicación.

Y yo sí, sí me gustaría que una de las cosas que pudiéramos considerar, incluso en las recomendaciones que sugería Patricio, es que pudiéramos incluir la separación del cargo, segregar los cargos y segregarlos también por género para que se pueda hacer todavía un análisis más detallado de estos *spots*.

Muchas gracias por el trabajo que han estado haciendo, y gracias Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias consejera De la Cruz.

¿Alguien más desea intervenir?

A mí me gustaría agradecerle al maestro Ballados la presentación de este informe, éste se ve la diferencia y el cambio digamos, y el compromiso de los partidos políticos por destinar y por cumplir con los lineamientos para prevenir, sancionar, erradicar y reparar la violencia política en razón de género, particularmente con el artículo 14.

Porque del primer informe a éste, pues sí se ve un cambio sustancial en los porcentajes y en los *spots* que dedicaron los partidos a candidaturas de mujeres, de una o de varias, y pues la diferencia al final queda clara, del acumulado total de estos dos informes de, digamos, los *spots* en campaña, acabó siendo 335 mil 280 para mujeres contra 164 mil 660 para hombres, creo que habla de este compromiso.

Y pues, la verdad, es que felicitar a los partidos políticos por cumplir con además de esta obligación de los lineamientos, con erradicar un tema que violentaba a las mujeres y que es que no se les destinen espacios en radio y televisión suficientes y adecuados para promover sus programas de gobierno, sus candidaturas, sus planes de trabajo.

Y creo que tenemos que seguir incidiendo con este tema, como decía también el maestro Ballados, pues ahora se trata no solo de diputaciones federales, hay que ver cómo plantear esta metodología para siguientes procesos electorales.

Y pues también señalar que además como parte de estos lineamientos, con la Unidad Técnica de Fiscalización estamos, también ya se aprobó una metodología para evaluar si los partidos políticos están cumpliendo con destinar el 40 por ciento del financiamiento público a sus candidatas en toda las elecciones del país,

hubo que sacar una media, un costo estimado de gastos de... de ingresos en campaña con el tope de gasto, ya está siendo notificado o ya se notificó en caso de que no cumplieran a los partidos políticos en los oficios de errores y omisiones.

Y pues también solicitaremos tener aquí ese informe de cómo se distribuyó el financiamiento público a las campañas de todas las mujeres, todas las candidatas en nuestro país.

Como dijo el maestro Ballados, se aprobó en el Comité de Radio y Televisión subir este informe igual que se subió el primer informe respecto al uso o al cumplimiento de este artículo 14 de los lineamientos.

Así que si estuvieran de acuerdo, le propondría a la Secretaria Técnica de la Comisión también tomar esta votación para que pueda también llevarse este informe a consideración del Consejo General, como lo sugiere el maestro Ballados.

Gracias, y está a su consideración, si se quiere hacer uso de la voz.

La consejera Ravel, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias Presidenta.

Bueno, no reiteraría lo que ya dije en el Comité de Radio y Televisión hace unas horas cuando se presentó este informe.

Únicamente haría énfasis en que fue muy benéfico que la consejera De la Cruz nos propusiera, cuando emitimos los lineamientos para prevenir, atender, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género, que incorporáramos esta Fracción XV al artículo 14 para que hiciéramos dos revisiones: primero, que instruyéramos a los partidos políticos para que al menos el 40 por ciento de los tiempos, a los cuales tienen derecho en radio y televisión, se destinara a las candidaturas; y también para que el 40 por ciento de los recursos, a los cuales tienen acceso, se les destinara a sus candidatas.

A mí me parece que eso abona para que vayamos generando un piso más parejo, considerando el hecho de que el principio de paridad de género en las postulaciones no es sinónimo de que las mujeres ya estén compitiendo en condiciones igualitarias.

Entonces, creo que esto es muy...

**Sigue 22ª. Parte**

## **Inicia 22ª. Parte**

...que el principio de paridad de género en las postulaciones, no es sinónimo de que las mujeres ya estén compitiendo en condiciones igualitarias.

Entonces, creo que esto es muy afortunado. También es muy afortunada la reacción de los partidos políticos que hicieron un gran esfuerzo para poder dar cumplimiento a esta disposición.

Y, sobre todo, intervengo porque me llamó la atención la cuestión que decía el maestro Ballados en su exposición, que había que tener mesas de trabajo con los Organismos Públicos Locales Electorales para que aprueben lineamientos parecidos.

Nosotros cuando emitimos estos lineamientos, dijimos que iban a ser observables para los partidos políticos nacionales y, en su caso, los locales hasta que los OPLES emitieran esos lineamientos.

Sin embargo, esto lo hicimos bajo la perspectiva de que en principio, según los criterios jurisdiccionales y lo que establece la legislación, el tema de paridad de género corresponde al ámbito local, igual que el de violencia política contra las mujeres por razón de género.

No obstante el tema de radio y televisión no es así. A mí me parece que con la fracción XV del artículo 14, ya está cubierto también lo local, incluso se hizo alusión a lo local también. Por eso, no entiendo un poco cuál es la lógica a lo mejor de que tengamos reuniones con los OPLES para que emitan unos lineamientos similares.

Esa sería una cuestión nada más que quisiera yo entender cuál sería el alcance de estas reuniones para que se propicie que se emitan esos lineamientos parecidos.

Y lo otro, es una preocupación que externó la consejera De La Cruz, respecto a que se hiciera este análisis desagregado de las candidaturas también, es algo que, en su momento, también hablamos en reuniones de trabajo con los y las integrantes del Comité de Radio y Televisión y que tengo la impresión que sí se pretende hacer, pero eso implica modificaciones de mayor calado, tanto al sistema como, sobre todo, a la información que nos proporcionan los partidos políticos cuando hacen el registro de los spots. Entonces, me parece que sí estamos caminando hacia allá.

La verdad no veo yo necesario que sometamos a votación también aquí el informe. Bueno, me parece que en este caso será inocuo, porque incluso tres personas que integramos esta Comisión de Género, también integramos el Comité de Radio y Televisión y es evidente que votaremos en el mismo sentido,



pero en general creo que no es lo más adecuado, porque incluso podría propiciarse a votaciones contradictorias entre comisiones.

Pero, bueno, aquí pues parece ser que será la aprobación a favor de que también suba a Consejo General lo que ya se aprobó que subiera a Consejo General el Comité de Radio y Televisión.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

¿Alguna otra intervención?

El maestro Ballados, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias, consejera Humphrey.

Simplemente para señalar respecto a los comentarios de la consejera Ravel.

A ver, los lineamientos que se aprobaron fueron exclusivamente para lo federal. El propio informe en su anexo primero, establece cuáles son los lineamientos que, en su caso, distintos OPLES aprobaron.

De los 32 Organismos Públicos Locales, 15 de ellos han emitido lineamientos, mientras que 17 señalaron no haberlo hecho. Asimismo, en 12 de estos últimos, se incluye alguna disposición en materia de radio y televisión.

Entonces, ahí viene el anexo. Algunos tienen umbral, algunos no tienen umbral y, desde luego, lo que parecería útil, digamos, si así lo consideran o eso era la lógica de mi intervención, es que si se tienen precisamente estas reuniones de trabajo con los Organismos Públicos Locales Electorales que van a tener comicios el año que entra, pues ellos en el uso de sus atribuciones pues tendrán los lineamientos que estimen convenientes.

Y el chiste es que podamos ir pues a un modelo que sea más o menos homogéneo a lo largo del país.

Lo que tenemos en este primer ejercicio, es que pues es disímbo lo todavía y creo que valdría la pena aprender de mejores prácticas, tanto de lo Local como de lo Federal, para ir a un modelo pues más homogéneo y que se vaya consolidando en el tiempo.

Ese era el propósito de mi intervención.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, maestro Ballados.

¿Alguien más?

**Sigue 23<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 23ª. Parte**

...Muchas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, maestro Ballados.

¿Alguien más?

Pues de no ser el caso, propondría tenerlo por presentado y entonces, remitir las observaciones que se han hecho en el seno de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación al informe que se presentó al Comité de Radio y Televisión con la finalidad de que se suba este informe que ya se acordó, pero incorporando las observaciones y los comentarios que se hicieron en esta sesión para adicionarlos a la aprobada en el Comité de Radio y Televisión.

Así que si están de acuerdo pues pediría que se incorporaran, se remitieran formalmente las observaciones, teniendo por presentado este punto del orden del día y le agradecemos al titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos, por la presentación de este informe.

Señora Secretaria le solicito dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 8 del orden del día se refiere a la Presentación de las facultades de la Dirección Jurídica respecto de la atención de los asuntos relacionados con el hostigamiento y acoso sexual y labora, procedimientos de conciliación y procedimientos laborales sancionadores a cargo de dicha instancia.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Si no tienen inconveniente le agradeceré al maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico que nos ayude con la presentación de este punto del orden del día.

Adelante, maestro Mendoza.

**Mtro. Gabriel Mendoza:** Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Pues rápidamente platicarles un poco sobre las atribuciones que fueron conferidas a la Dirección de Asuntos de Hasél, adscrita aquí a la Dirección Jurídica y un poco platicarles pues cómo hemos venido trabajando durante estos meses que ya hemos estado atendiendo este tipo de asuntos.

Básicamente, las facultades las podríamos resumir en estos cuatro puntos, principalmente la atención y orientación integral, la atención integral y la orientación en los asuntos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, tenemos una parte de procedimientos de conciliación de conflictos laborales, capacitación y sensibilización, sobre todo visto desde el punto, desde el aspecto preventivo y finalmente pues la investigación y sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores que puedan derivar de las denuncias que se van realizando.

Básicamente en la atención integral nosotros tenemos pues el primer contacto que básicamente consiste en tener entrevistas, que atienden, digamos, unos primeros auxilios psicológicos, se atiende a la, se recibe la narración de los hechos, empezamos a aplicar algunos cuestionarios iniciales que han realizado las psicólogas que están adscritas al área y finalmente se empiezan a delinear algunas alternativas de solución para canalizar, digamos, los asuntos que se van recibiendo.

En esa, posteriormente pasamos a la orientación psicológica para determinar el grado de afectación que pudiera haber, se hace una valoración psicológica integral con una historia, se elabora una historia clínica laboral, se hacen pruebas psicométricas y proyectivas y finalmente se rinde un informe psicológico.

A la vez, damos la orientación legal dependiendo del tipo de asunto del que se trata y pues en este sentido se fundamenta y se motiva adecuadamente pues cuál es la canalización de las quejas o denuncias, si bien se van a conflictos laborales o se van hacia los procedimientos sancionadores.

Y además se brindan algunas alternativas jurídicas de solución y finalmente, el seguimiento psicológico, no solo digamos desde el primer contacto, sino ya dar seguimiento posteriormente se identifica el nivel de riesgo...

**Sigue 24<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 24ª. Parte**

... psicológico no sólo, digamos, desde el primer contacto sino ya dar seguimiento posteriormente, se identifica el nivel de riesgo psicosocial de la presunta víctima, se diseña y se implementa un plan de intervención psicológica y se brindan algunas opciones como instituciones de salud mental si es que así se requiere para que la persona dé continuidad a la atención que nosotros les damos de inicio ya por su cuenta.

Aquí presentamos y le pediría, a Liselotte, a la secretaria de esta comisión si me apoya con circular la presentación, aquí viene alguna numeraria, no les quiero cansar con ello.

Lo que destacaría es que en lo que va del año con corte, digamos, al 18 de junio teníamos 233 asuntos recibidos, de los cuales aproximadamente un 38 por ciento tienen que ver con acoso laboral, un 9 por ciento con acoso sexual, 28 por ciento con algunas otras conductas más de orden administrativo por decirlo de alguna manera y una cuarta parte, es decir, un 25 por ciento que en realidad se trata de conflictos laborales.

Y en este sentido, lo que y lo conectó con lo que se comentó en el punto 2 del orden del día, si me lo permite, presidenta, lo que podemos ofrecer desde la Dirección Jurídica, es en cada sesión ordinaria que tenga esta comisión, si ustedes así lo aprueban, poder traer algún informe sobre los casos que estamos recibiendo y atendiendo en la Dirección para que se pueda dar el seguimiento por parte de las y el integrante de esta Comisión, si así lo ven bien, y además, dar continuidad a lo que se había venido haciendo en el pasado, trayendo la información correspondiente a esta Comisión.

Entonces, eso sí lo ven bien podríamos ofrecerlo de esa manera o como ustedes nos lo instruyan.

En la parte de capacitación, conciliación y seguimiento, pues, básicamente, hacemos una detección de necesidades de capacitación con base en eso hacemos un programa anual de capacitación en materia de hostigamiento y acoso sexual o laboral y se pone en marcha el mismo durante el año.

En cuanto a la conciliación se tienen reuniones de conciliación entre las partes para negociar y establecer los acuerdos y se instrumentan actas en donde se asienta, pues, lo que ha sucedido se llegó o no a acuerdos.

En las conciliaciones sobre decir que es personal especializado en conciliación de conflictos laborales quienes llevan a cabo estas sesiones y audiencias.

Y, finalmente, pues damos seguimiento a todos los compromisos a los que se llegan y al eventual incumplimiento que pudiera haber de los mismos y en cuyo caso se orienta la parte afectada para promover ya la denuncia correspondiente.

En cuanto a conciliación hemos tenido 81 casos de conciliación.

En cuanto a capacitación ya hemos tenido 2 programas de capacitación en lo que va del año, un evento y un ciclo de conferencias, 3 cursos impartidos en o que están, digamos, corriendo en proceso, están siendo impartidos ahorita y se han dado algunas asesorías a otras áreas del Instituto.

También aquí presentamos alguna numeraria ya con mayor desglose, en es ese sentido no haría mayor comentario, pero sí ponemos a su disposición la información.

En cuanto a la investigación, básicamente, en esta área, la parte que me parece importante destacar es que es la encargada de sugerir las medidas de protección o medidas cautelares y éstas se dictan de manera provisional con el objeto de conservar la materia del procedimiento y evitar daños irreparables...

**Sigue 25ª. Parte**

## **Inicia 25ª. Parte**

...y ésta se dicta de manera provisional, con el objeto de conservar la materia del procedimiento y evitar daños irreparables.

En este sentido, hemos tenido ya algunos casos en que sí se han tenido que dictar algunas medidas, afortunadamente no han sido los más, pero sí hemos hecho uso ya de esta facultad.

Se llevan a cabo las diligencias para investigar y dejar constancia sobre la acreditación de los hechos, que son denunciados y los hallazgos que se van encontrando, y a partir de ahí se determina si se hace el inicio del procedimiento laboral sancionador o no, en cuyo caso pues, finalmente, se funde y motiva cualquiera de las determinaciones que van en ese sentido.

También aquí presentamos alguna numeralia de lo que se ha estado haciendo en cuanto a diligencias, los autos de radicación, algunas notas informativas que se preparan, y finalmente, los acuerdos que se han venido tomando.

Ya en cuanto a la sustanciación de los procedimientos, pues es la parte que nos exige la norma; cuidar el debido proceso en los procedimientos que se inician; se empieza con la admisión de pruebas; se echan las que son inconducentes; se pasa a la parte de desahogo de las mismas; un periodo de alegatos; se cierra la instrucción; y es donde se pone el asunto en estado de dictar resolución. Hacemos la propuesta de resolución, que se lleva para que sea aprobada por la Secretaría Ejecutiva.

También presentamos en la siguiente lámina alguna numeralia de los procedimientos que ya han llegado a resoluciones, las notificaciones de los mismos.

Es importante mencionar que el área pues tiene que trabajar transversalmente con otras direcciones o unidades técnicas, principalmente con la DEA, el área de personal, pues para el tema de capacitación, de sensibilización para la detección de necesidades en algunas áreas del Instituto, en donde tengamos que dar incluso alguna atención.

Estamos trabajando también con la DEA pues para hacer programas de mejora de clima laboral, también con la perspectiva desde el punto de vista psicológico y de ambientes de trabajo.

Incluso hemos tenido ahí una campaña de comunicación que hemos trabajado conjuntamente con DESPEN, con DEA y con Comunicación Social para dar información que pueda ser útil a las y los trabajadores del Instituto.

Obviamente también tenemos interacción constante con la Unidad de Género, bueno, la Dirección ya decía la del Servicio por la parte de los miembros del Servicio; y con la Unidad Técnica de Género y no Discriminación, pues como área especializada en este tipo de temas, también tenemos mucha interacción; con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, por los temas de violencia política de género cuando no se configura la violencia política, pero sí de género, ahí tenemos interacción y comunicación, además de compartir algunas experiencias y criterios que nos pueden ser útiles a ambas áreas.

Y finalmente, con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que por su tamaño también tiene una pequeña área ahí de psicología y acaban de hacer un estudio de clima laboral en pandemia y con teletrabajo, vamos a emprender, vamos a trabajar para hacerlo a nivel nacional, y poder pues llevar a las instancias de decisión pues alguna información importante para el tratamiento de estas cuestiones.

Hemos implementado, implementamos un repositorio documental donde, prácticamente, ya tenemos todos los expedientes en digital, ya los expedientes no se llevan en papel, todo es con firma electrónica, y en ese sentido tenemos ya el archivo de la Dirección, pues prácticamente modernizado.

Esperemos pronto pues empezar a sistematizarlo con alguna herramienta tecnológica...

**Sigue 26ª. Parte**



## **Inicia 26ª. Parte**

...prácticamente modernizado.

Esperemos pronto, pues empezar a sistematizarlo con alguna herramienta tecnológica que nos ayude, pues para su administración y que no sean simplemente carpetas, por decirlo así, en un disco duro, en una nube, sino que podamos administrar la información y poder desglosar de ahí también la estadística y este tipo de cuestiones.

Y finalmente, pues el buzón, se unificó el buzón para recibir las quejas y denuncias, la Unidad de Género, como ustedes saben, había administrado uno en el pasado y esto ya se ha venido informando a través de “Entérate” y por supuesto la página de Internet del Instituto.

Yo ahí dejaría la presentación, Presidenta, consejeras, consejero, y quedo atento a sus comentarios, observaciones, dudas, etcétera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, maestro Mendoza.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Bueno, agradezco mucho la exposición que nos hace el director jurídico, es bastante puntual, la verdad es que es mucho más explícita que la hoja que se nos circuló para esta sesión de la comisión con relación a este punto.

En esta hoja únicamente vienen los antecedentes de la creación de la Dirección de Hostigamiento, Acoso Sexual y Laboral de la Dirección Jurídica, pero no se explican algunas cuestiones básicas.

Varios de los temas en donde tenía duda, ya han sido expuestos por el Director Jurídico, pero creo que de todas maneras se nos debería de circular un documento formal en donde se establezca la estructura de la Dirección de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral, la forma en que la Dirección Jurídica brinda atención a partir de la entrada en vigor del estatuto, el procedimiento que se realiza en casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, y cómo está conformada.

Creo que es importante que tengamos este documento para que nosotros tengamos también mucho más claridad de cómo está funcionando esta nueva dirección adscrita a la Dirección Jurídica.

Ésa sería la única propuesta, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

¿Alguien más que desee tomar el uso de la voz?

Maestro Mendoza, por favor.

**Mtro. Gabriel Mendoza:** Nada más, totalmente de acuerdo con la petición de la consejera, con mucho gusto lo preparamos y se los traemos a esta comisión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Le agradezco, maestro Mendoza, por este informe.

La estructura, digamos, pues de esta oficina, aprobó desde hace tiempo por la Junta General Ejecutiva en cumplimiento al acuerdo de Consejo General, creo que también es un documento público, pero por supuesto podremos distribuirlo a las y los integrantes de esta comisión para su menor conocimiento.

Y, por supuesto, también si nos permite el maestro Mendoza, que nos haga llegar esta presentación que nos acaba de hacer, también para poder distribuirla entre las y los integrantes de la comisión, porque me parece importante darle seguimiento como ya se ha señalado en el punto 2 y en ése, a estos casos, particularmente porque es un número elevado, 233.

Si lo comparamos con el número de quejas en materia de violencia política que son 137, según el último dato que nos dieron, pues claramente tenemos un problema por este tipo de conductas y tenemos que estar todas y todos informados de cómo se le va dando seguimiento, trámite y cómo se atienden a las personas que sufren acoso y hostigamiento sexual y laboral, en este Instituto, así que también creo que podremos tomar en la síntesis de acuerdo, el último punto de este orden del día, que se nos hagan remisiones o presentaciones de estos informes en cada reunión ordinaria de esta comisión, respecto de los casos que atiende esta área a cargo de la Dirección Jurídica, para que todas y todos podamos estar al pendiente y tener documentos e información clara respecto a los casos que ocurren dentro de la institución.

No sé si alguien más quiera...

La consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Sí, bueno, eso de la estructura no es tan así porque yo me acuerdo que desde que empezamos a trabajar en ese tema y también vimos lo del presupuesto, se dijo que se iban a pasar algunas plazas de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, que también se iban a

pasar algunas plazas de la UTCE, algunas otras plazas de la DEA, pero no tengo yo claridad exactamente al final cuáles fueron...

**Segue 27<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 27ª. Parte**

...que también se iban a pasar algunas plazas de la UTCE, algunas otras plazas de la DEA, pero no tengo yo claridad exactamente al final cuáles fueron las que pasaron, porque no se establecía un número preciso, sino un rango y después ya no se llegó, o por lo menos no se nos informó exactamente cómo quedó conformada, y es a lo que me refiero con conocer de manera exacta cuál es la estructura de la Dirección de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral de la Dirección Jurídica.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Pues le instruirá, no sé si al Director Jurídico o a la Secretaria Técnica de la comisión, a que nos hagan llegar ese acuerdo de la Junta General Ejecutiva por la que se aprueba la estructura que debe tener esta oficina para conocimiento de las y los integrantes de esta comisión.

Maestro Mendoza, por favor.

**Mtro. Gabriel Mendoza:** Sí, por supuesto Presidenta.

Lo incluimos en este documento que pedía la consejera Ravel, digamos, sobre todo la síntesis de lo que ella dice, de cuántas, porque efectivamente, hubo una transferencia de algunas plazas incluso ocupadas por parte de la Dirección del Servicio, algunas por parte de la DEA, algunas otras se jalaban de algunas otras áreas, con la finalidad de tratar de crecer lo menos posible el presupuesto.

Sin duda, hubo algunas de nueva creación.

Entonces, lo incluimos de manera en síntesis y anexamos, por supuesto, el acuerdo respectivo para mayor detalle, con mucho gusto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, maestro Mendoza.

Si no hay más intervenciones, tenemos por recibido este informe, y le solicito a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día, no sin antes por ahí vi conectada a la consejera Claudia Zavala, a quien también le doy la bienvenida, creo que se conectó hace un par de puntos, pero no le habíamos dado la bienvenida a esta comisión.

Adelante, Secretaria.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 9 del orden del día de refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del

Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el protocolo para prevenir, atender, sancionar el hostigamiento y acoso sexual y laboral.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Si no tiene inconveniente, me gustaría cederle el uso de la voz, justamente, a la titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, Secretaria Técnica de esta comisión, para que nos haga la presentación de este punto.

Adelante, maestra Correa.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Gracias, Presidenta.

La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, atendiendo la instrucción de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y en cumplimiento al artículo transitorio, al artículo vigésimo transitorio, segundo transitorio del estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, presentan la propuesta del protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar el hostigamiento y acoso sexual y laboral en el Instituto Nacional Electoral, con el propósito de proporcionar los elementos y herramientas necesarias a las personas encargadas de la prevención, atención y sanción de la violencia laboral dentro del Instituto, así como a todas aquellas personas que pudieran verse involucradas en hechos o conductas, materias del presente protocolo y que deriven en la presentación de queja o denuncia.

La propuesta que se pone a su consideración es producto de un proceso de trabajo de coordinación y vinculación entre la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y la Dirección Jurídica, atendiendo a las facultades y atribuciones de ambas áreas.

Con este instrumento que busca, mediante la perspectiva de género, eliminar las prácticas discriminatorias y de abuso de poder, así como brindar orientación bajo los principios de no revictimización, confidencialidad y respeto a la dignidad de las personas, suscribiendo a la importancia de una cultura de trabajo, basada en el respeto mutuo y la dignidad del ser humano para prevenir la violencia laboral en el Instituto.

Con ello se promueve un entorno general de cero tolerancia, conductas de hostigamiento y acoso sexual y laboral, así como a cualquier forma de discriminación, con el fin de facilitar la prevención, atención y sanción, y erradicación de cualquier conducta asociada a estas formas de violencia.

El INE reafirma mediante este protocolo, una guía para llevar a cabo lo dispuesto en el libro cuarto del estatuto, y asume el compromiso de actualizar su normativa interna para estar a la vanguardia y ampliar la protección de derechos humanos de su personal, a partir de la aprobación de la reforma al estatuto... **Sigue 28ª. Parte**

## **Inicia 28ª. Parte**

...de actualizar su normativa interna para estar a la vanguardia y ampliar la protección de derechos humanos de su personal, a partir de la aprobación de la reforma al estatuto ya mencionado.

Son propósitos del protocolo anunciar las definiciones que describen los comportamientos o conductas de hostigamiento y acoso sexual y laboral, considerar acciones de prevención de las conductas de acoso y hostigamiento en ambos tipos, presentar los pasos para iniciar y llevar a cabo el procedimiento de presentación de queja o denuncia, y establecer las normas para atender y sancionar las conductas de hostigamiento y acoso sexual y laboral en nuestra institución.

En atención a sus propósitos, el protocolo se integra de 10 secciones con los siguientes contenidos:

En la primera, se exponen las obligaciones internacionales y nacionales en la materia.

En la segunda, se presentan planteamientos generales básicos sobre violencia y discriminación, a fin de que el personal del Instituto pueda identificar en qué consiste cada una de estas conductas.

El tercer apartado, se desarrolla lo relativo a la violencia y discriminación en razón de género en los espacios laborales, incluido el hostigamiento y acoso sexual.

El cuarto, desarrolla mecanismos que pueden ser implementados para prevenir la discriminación y/o la violencia en los espacios laborales, los cuales tiene como base estándares internacionales de protección a derechos humanos.

En el apartado cinco se refiere, las cuestiones básicas de atención a víctimas de discriminación y/o violencia, así como recomendaciones respecto a lo que debe hacer una persona que resiente, ejecuta o atestigua conductas asociadas a estos fenómenos.

La sección seis, incorpora lo relativo a medidas de protección y/o cautelares que pueden implementarse para proteger a víctimas de situaciones de violencia en el espacio laboral.

El siete, se expone lo relativo a sanciones y reparaciones respecto de conductas probablemente infractoras.

La sección ocho, contempla los procedimientos con los que cuenta el Instituto para atender actos de discriminación, violencia laboral y violencia sexual en los espacios laborales.

Y el punto 10 se refiere, a la integración de un directorio de atención de la violencia.

Es importante comentar que la Dirección Jurídica, en el marco de sus facultades, cuenta con los medios e información para el seguimiento y generación de información estadística sobre los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral al interior del Instituto, así como de la emisión de informes sobre los casos cuando así se le requiera.

No omito comentar que la propuesta que se presenta representa el marco de actuación de la autoridad competente, y que el protocolo estará acompañado de diversas herramientas de difusión y sensibilización, dirigidas a todo el personal para su conocimiento y apropiación.

Asimismo, señalar que las conductas de hostigamiento y acoso sexual no se circunscriben entre personas que laboran en el INE, sino también pueden ser víctimas personas que acudan a nuestra institución.

En atención a ello, habrá de difundirse ampliamente por diferentes vías este protocolo.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias Secretaria.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Consejera De la Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias Presidenta y gracias a la Secretaria Técnica que nos presenta esto.

Yo mandé unas observaciones sobre la conciliación porque ahí no era específico, aunque sí se integra en la página 68, en la página 96 donde viene un cuadro ahí no se especifica.

Entonces, sí es importante que se mantenga la anunciación de que cada una de las áreas de las direcciones responsables, tienen entre sus actividades procesos de conciliación, pero hay que ser explícitos en dónde no aplica esta actividad como es en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Y bueno, también yo celebró que también se extienda este protocolo también para quienes no laboran en el Instituto sino quienes reciben los servicios del Instituto, y que esto nos obliga también a llevar una campaña amplia de difusión, y sí tendríamos que incluir un poco cómo sería el tema, o sea, cómo anunciarlo, cómo vamos a dar esta información que va a ser (en los max), que va a ser, en fin, en todos estos lugares donde la ciudadanía recibe servicios.

Y bueno, por lo demás, pues me parece que vamos avanzando, y gracias Presidenta, gracias, Secretaria.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera De la Cruz...

**Sigue 29ª. Parte**



## **Inicia 29ª. Parte**

...por lo demás, pues me parece que vamos avanzando y gracias, Presidenta.

Gracias, Secretaria.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera De La Cruz.

¿Alguien más que desee intervenir?

Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Bueno, no puedo dejar de mencionar que lamento mucho que no se haya atendido mi petición de llevar a cabo una mesa de trabajo previa a esta comisión para revisar la propuesta que se somete a consideración.

Tengo muchas observaciones, tengo la impresión que se pudieron haber atendido si hubiéramos tenido una reunión de trabajo, pero bueno, todavía estamos a tiempo para que la socialice con ustedes.

Respecto al anteproyecto de acuerdo, hay que realizar un esfuerzo de síntesis en los antecedentes, dado que estos abarcan desde la página uno, hasta las seis, literal, prácticamente desde que nació viene la ratificación de CEDAW en 1983, situación que parece que en este momento es innecesaria, deberían abarcar desde la aprobación del anterior protocolo Hasél para, pasando por la instalación del comité y la aprobación del nuevo estatuto.

En las consideraciones hay que incorporar los resultados numéricos que arrojaron los informes anuales presentados por el comité cuando estuvo en funciones, esto con la finalidad de dotar de contexto y justificar la emisión de un nuevo protocolo más allá de la aprobación del estatuto.

Respecto ya al cuerpo del protocolo de hostigamiento y acoso sexual y laboral, se incluyen los documentos para la sesión, una caja de herramientas, sin embargo, ni en el proyecto de acuerdo, ni en el propio protocolo se hace referencia a su presentación o aprobación, por lo que en caso de que se vaya a aprobar en conjunto con el protocolo deberá establecerse en el resolutivo primero el anteproyecto de acuerdo.

Adicionalmente la caja de herramientas requiere también un esfuerzo de síntesis por parte del área dado que debe ser corta, clara y precisa a la información que contiene, de lo contrario pues es mejor acudir directamente al protocolo.

Actualmente la caja se compone de 67 hojas, en todo el protocolo se sugiere sustituir el concepto equidad por igualdad, ya que es así como ha evolucionado el concepto en el marco de los derechos de las mujeres, entendiéndose que la igualdad entre hombres y mujeres requiere que cada estado implemente acciones específicas y concretas para eliminar la discriminación real y comprobada contra las mujeres para que pueda disfrutar de su derecho humano a la igualdad, en tanto que la equidad no exige eliminar las desigualdades y discriminaciones que existen contra las mujeres en tanto no se trata de un derecho humano, esto lo ha dicho también la ONU.

Adicionalmente se deben sustituir y homologar los conceptos, medidas transformativas o medidas compensatorias por medidas de reparación integral y cuando se abre en la página 101, apartado 7.2 denominado medidas de reparación de medidas transformativas, en realidad se está haciendo referencia a las garantías de no repetición.

Por otro lado se debe sustituir el término medidas de protección por medidas cautelares, dado que éstas son las únicas que se contemplan en el estatuto y el documento tiene una confusión conceptual al referirlas como sinónimos.

También confunde los medios alternativos de resolución de conflictos, en la página 106 se menciona que si se trata de un conflicto laboral se recurrirá a la mediación cuando se tiene que recurrir a la conciliación.

En la página 61, se hace referencia al protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 2015, pero ya hay un protocolo más actual, es de 2020, hay que sustituir las referencias porque éste sustituyó al de 2015.

En la página 22 se señala lo que debe hacer el área que conoce de un caso para determinar si una medida o trato diferenciado es o no discriminatorio, al respecto se deben de incorporar algunos aspectos contenidos en la tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro de hechos fundamentales a la igualdad y a la no discriminación, metodología para el estudio de casos que involucren la posible existencia de un tratamiento normativo diferenciado para complementarlos.

Por ejemplo, cuando una persona alega discriminación en su contra, debe proporcionar un parámetro o término de comparación para demostrar en primer lugar un trato diferenciado, con lo que se busca evitar la existencia de normas que produzcan como efecto de su aplicación una ruptura de la igualdad al generar un trato discriminatorio entre situaciones análogas o efectos semejantes sobre personas que se encuentran en situaciones dispares.

En la página 24, apartado dos, tres, cuatro, denominado revisión de la causa de discriminación, se debe incorporar un párrafo en el que se hable de discriminación e intersecciones y como analizarla, citando al...

**Sigue 30ª. Parte**

## Inicia 30ª. Parte

...revisión de la causa discriminación, se debe incorporar un párrafo en el que se hable de discriminación interseccional y cómo analizarla, citando al protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, yo sugeriría que se incluyera lo siguiente: la incorporación del elemento interseccional reconoce que los análisis y estudios de una situación que se basan en experiencias de personas que no comparten las mismas categorías como raza, sexo, vivir con alguna discapacidad, ser migrante, etcétera, no serán adecuadas y simplemente tendrá un alcance limitado si no incorporan todos los elementos o condiciones de identidad que pueden incidir en la vida de una persona en particular.

El análisis interseccional estudia las categorías o características de las personas no como distintas sino valorando la influencia de una sobre otras y cómo interactúan vinculadas con las dinámicas y relaciones de poder.

En la práctica, el análisis interseccional conlleva a reconocer que las condiciones particulares de una persona pueden fomentar un tipo de opresión o discriminación única y diferente de la que otra ser humano o grupo social puede experimentar con base en alguna de esas categorías presentadas en aquella persona, es decir, la discriminación que sufre una mujer con discapacidad puede ser similar en ciertas ocasiones a la que enfrentan otras mujeres sin discapacidad y en otras, ser parecida a la que están expuestas las personas con discapacidad en general.

Sin embargo, existirán cuestiones específicas que afectaran desproporcionalmente a las mujeres con discapacidad o que solamente las afectaran a ellas por ser mujeres y vivir con algún tipo de discapacidad.

Esta situación podrá agravarse si la mujer con discapacidad además se encuentra en situación de pobreza, forma parte de una comunidad indígena, es menor de edad, es lesbiana y o se encuentra embarazada.

A manera de complemento, el efecto de la discriminación interseccional también puede observarse en los estereotipos que se asignarán a las personas y que pueden ser compuestos al considerar más de una categoría o condición de identidad.

En la página 38 se realiza la siguiente afirmación:

“La discriminación es causa y consecuencia de situaciones de desigualdad que colocan a las personas en desventaja para el ejercicio de los derechos y que tienen consecuencias en su vida, sin embargo, los tratos discriminatorios que también deben atender las autoridades no tienen el efecto destructurante que tiene la violencia en la vida de las personas”.

No comparto esta afirmación dado que, de hecho, los actos de discriminación sí tienen un carácter desestructurante en la vida de las personas, además, la violencia cuando se ejerce en razón de una o más categorías sospechosas, de hecho, es una forma extrema de discriminación.

En ese sentido, la diferencia entre la violencia y la discriminación es que la primera tiene como característica particular estar ligada a todo un proceso de intencionalidad, premeditación y conciencia, ya sea de la persona que la ejerce o de la sociedad que la sustenta.

Se asemeja a la agresividad porque toda violencia es agresiva, es decir, es una acción con intencionalidad dirigida hacia algo o alguien que siempre tiene la intención de dañar o conseguir algo por la fuerza.

Tengo otras observaciones que como se me acaba el tiempo continuaré con ellas en la segunda ronda. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Si no hay consideraciones, yo me permitiría decir que este documento que se presenta fue revisado y trabajado también con la Dirección Jurídica de este Instituto y, pues, tiene el objetivo de procurar normas que impacten positivamente en el cambio de las relaciones de género, así como generar dinámicas que destierren todos los tipos de violencia para prevenir la violencia y el hostigamiento y el acoso sexual o laboral y que son acciones que este Instituto promueve en un entorno general, por supuesto, de no tolerar violencia y conductas de hostigamiento y acoso sexual y laboral, así como cualquier otra forma de discriminación que afectan la salud psicológica, física y sexual de las personas.

Creo que es importante, además, la aprobación de este protocolo para reafirmar, pues, el objetivo institucional de combatir también estas acciones dentro y también en los servicios que otorga la ciudadanía al Instituto Nacional Electoral, como una guía para llevar a cabo también lo dispuesto en el Libro cuarto del estatuto y asumir el compromiso de ampliar la protección de los derechos humanos de su personal, a partir de la aprobación de la reforma al estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa.

Me parece, además, que los propósitos principales son...

**Sigue 31ª. Parte**

## Inicia 31ª. Parte

...al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa.

Me parece, además, que los propósitos principales son definir los comportamientos, conductas de hostigamiento y acoso sexual y laboral, acciones de prevención de las conductas de hostigamiento y acoso sexual y laboral, pasos para iniciar y llevar a cabo el procedimiento y presentación de quejas y denuncias sobre este tema, así como establecer las normas para atender, sancionar las conductas de hostigamiento de acoso sexual y laboral.

Se compone de 10 secciones y me parece que con este documento, el INE fortalece el enfoque inclusivo e integrado tomando en consideración la igualdad de género y abordando las causas subyacentes y los factores de riesgo como las formas múltiples e interseccionales de discriminación, los estereotipos de género y el abuso en las relaciones de poder.

Me parece que además e reconocen las facultades de la Dirección Jurídica en los procesos y acciones que deriven de este estatuto y del protocolo, derivado de las facultades establecidas en el Reglamento y medio interior del INE y se posibilita la generación de estrategias y acciones comunes de colaboración y vinculación entre diversas áreas de este Instituto, con el fin de estar en las mejores condiciones de instrumentar con el acompañamiento y orientación de dichas áreas acciones constantes de mejora a la atención y prevención de estos temas, por lo que se agradece el trabajo conjunto que se ha hecho, las observaciones que se han recibido.

Y, por supuesto, también entiendo que la consejera Ravel tiene más observaciones, yo solicitaría que pues la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación haga este análisis correspondiente de cómo integrar estas observaciones que, en principio, me parece que abonan en el sentido de este protocolo.

Y esperamos, por supuesto, a escuchar el resto de las observaciones.

También la de la consejera De La Cruz, la precisión que hacía en la página en la cual la observación que mandó no estaba siendo plasmada de forma correcta respecto a la conciliación.

Y me gustaría ver si alguien más quiere intervenir en primera ronda.

La consejera Zavala, por favor.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas.

Generalmente no me conecto a esta Comisión que trata temas tan interesantes, pero este es un tema verdaderamente que tenemos ya como una historia institucional en que lo hemos estado avanzando desde la óptica del Estatuto del Servicio Profesional.

Y agradezco muchísimo, Presidenta, que estén atendiendo en este grupo interdisciplinario de las áreas, coordinados por usted, el tema del protocolo, que próximamente ya se ve muy cercano que cumplimos el plazo que se estableció casi hace un año en el estatuto.

La verdad es que muchas gracias porque sí nos dan varios insumos. Y creo que esto es algo de lo relevante que yo quiero plantear.

Es que este protocolo le va a dar insumos también no solo al personal de nuestra Institución para poder tener claras algunas cosas que son tan normalizadas, pero que tienen un significado y un nombre como el que se está señalando en la propuesta de protocolo que tenemos.

Por supuesto que las observaciones que sean procedentes, bienvenidas, porque se perfeccionan documentos desde las ópticas y las experiencias de cada uno de los que integramos el órgano colegiado y también incluso de las personas que puedan aportar a ello.

Pero esto es superimportante, porque es una guía que nos va a servir tanto al área que va a tratar estos temas como al personal para identificar las conductas de discriminación o los actos de discriminación. Y lo más relevante y algo que me pareció muy interesante, es encontrar el tema desarrollado del conflicto laboral.

Creo que esa es una parte esencial que nos ayuda a comprender que sí, como todas las relaciones personales, en ocasiones encontramos diferencias y a veces se convierten en conflicto, pero la metodología que nos proponen aquí, que nos presenta creo que abona muchísimo y va a ser muy útil para todas las personas que tenemos y brindamos un servicio en la Institución, pero también para quienes tienen un trato con la Institución y de la relación con la Institución.

Aquí resalto lo que decía la consejera Norma, porque sí a mí me da mucho gusto ver esto, porque de los temas...

**Sigue 32ª. Parte**

## Inicia 32ª. Parte

...con la institución.

Aquí resalto lo que decía la consejera Norma, porque sí, a mí me da mucho gusto ver esto porque de los temas que planteamos antes de que, incluso, llegaran como consejeras, la consejera Carla, la consejera Norma, y como Directora en el área de Género Liselotte, la maestra Liselotte, pues muchos temas creo que sí se alcanzaron a ver en su dimensión con las áreas que ya estaban en el Jurídico, de cómo queríamos ver y tratar el tema y renovar nuestro esfuerzo por erradicar la violencia, el acoso, el hostigamiento en nuestra institución.

Así que seguiré atenta y escucharé con mucha atención las observaciones que está presentando más epistémicas algunas, la consejera Dania, yo creo que pueden conciliarse, armonizarse, cambiarse, lo que tengamos que actualizar desde su óptica.

Y por supuesto que me da mucho gusto que los tengamos ya en la mesa, que tengamos que definir ya desde el Consejo General, porque va a ser ahora sí que la pinza que cierra un proyecto que empezamos desde hace mucho.

Gracias por todo su esfuerzo, sé que se va a perfeccionar mucho, abonar mucho con lo que ha puesto y seguirá poniendo sobre la mesa la consejera Dania.

Yo no alcancé a revisar algunos anexos porque sí vi que había anexos, pero valdría la pena también así como lo hemos hecho en violencia política contra mujeres por razón de género, que tuviéramos esos formatos que son tan adecuados para las mujeres, o sea, para el personal en general, que les faciliten la forma de presentar una denuncia en caso de llegarse a dar los casos.

Ya vimos en el punto anterior pues que existen y que nosotros en el protocolo creo que podemos abonar, auxiliar, a presentar estos formatitos como lo hemos hecho en otros modelos, para poder auxiliar a nuestro personal a que presenten las denuncias correspondientes.

Yo solo tendría algunas observaciones de forma que pasaría al área para que de considerarlas procedentes, pudieran ser tomadas en consideración para la versión que se circule y que se eleve al Consejo General.

Muchas gracias, consejera Carla.

Gracias, consejera Norma y consejera Dania, porque ha sido un esfuerzo conjunto, quizá dos antes de las que habíamos impulsado, pero ustedes concretaron con las áreas creo que muy bien la idea que habíamos planteado desde la reforma al estatuto.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Zavala.

Sin duda, pues un trabajo conjunto desde hace muchos años, porque estos documentos no se hacen de la noche a la mañana ni en un par de meses, así que pues sí, agradezco el trabajo que ustedes, las consejeras Ravel, Zavala y Favela que están en esta comisión y que llegaron antes que nosotros tres, Martín, Norma y yo, pues por supuesto que abanderaron y creo que podemos culminar en muy buen tiempo con un muy buen documento.

Pero bueno, no sé si hay alguien más quiera hacer uso de la voz en primera ronda.

Si no, para cerrarla, iniciar la segunda ronda.

Y si me lo permiten, darle el uso de la voz a la consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Sí, muchas gracias, Presidenta.

Bueno, a ver, continúo, en la página 39 se señalan dos elementos importantes a tomar en cuenta para la aplicación del protocolo, el primero se refiere a que en violencia de tipo sexual, la declaración de la víctima constituye un indicio fundamental sobre el hecho.

En ese sentido, sugeriría incluir que la autoridad encargada de la sustanciación y la resolución debe atender a los hechos denunciados y velar por el respeto de los derechos humanos, y en razón de la naturaleza de estos, debe tener en consideración que basta que se acrediten en forma indiciaria la relación laboral o de servicio público, y algunas de las conductas mencionadas para que recaiga sobre la parte denunciada la carga procesal a demostrar, tanto la necesidad y la racionalidad de la decisión, como los hechos y las circunstancias que impiden o excluyen la calificación de esas conductas como violatorias de derechos fundamentales en atención a que es el denunciado quien estaría en condiciones de conocerlas, y en su caso, de demostrarlas.

Ello derivado de lo establecido en la tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del rubro Acoso laboral, móvil y trato discriminatorio, en los procedimientos sustanciados ante las Comisiones de Derechos Humanos fue hasta que acredite indiciariamente la conducta configurativa de acoso laboral para que corresponda al denunciado la carga procesal de demostrar los hechos y las circunstancias que excluyan o impidan considerar...

**Sigue 33ª. Parte**



## Inicia 33ª. Parte

...configurativa de acoso laboral para que corresponda al denunciado la carga procesar de demostrar los hechos y las circunstancias que excluyan o impidan considerar que esa conducta es violatoria de derechos fundamentales.

En la página 47, se hace referencia a la utilización de la perspectiva de género para analizar un caso. No obstante, nunca se define qué es dicha perspectiva, por lo que sugiero incluir la derivada del protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte que dice que "...es un método de análisis que debe ser utilizado por las personas operadoras de justicia en todos aquellos casos en los que el género, pueda ocasionar un impacto diferenciado".

Adicionalmente, sugiero incorporar los elementos que se deben utilizar para juzgar con perspectiva de género, de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ahora, no coincido con la afirmación realizada en el cuadro de la página 48, que señala: Durante una investigación no necesariamente se identifica si los hechos que originaron el conflicto, están asociados con una razón de género. Sin embargo, el uso de esa perspectiva puede contribuir a llegar a dicha conclusión o descartarla.

Porque de acuerdo con la Suprema Corte en toda controversia en la que se advierten posibles desventajas ocasionados por estereotipos culturales, o bien, que expresamente den cuentas de denuncias por violencia, por género en cualquiera de sus modalidades, es una obligación de las autoridades realizarla con perspectiva de género.

Esto es imprescindible porque permite identificar situaciones que de otra forma pasarían desapercibidas, a pesar de ser claves para entender y atender la controversia de manera integral.

Además, de acuerdo con el protocolo de la Suprema Corte, lo fundamental no es el género de las personas que participan en la controversia, sino la verificación y reconocimiento de una posible situación de poder o contexto de desigualdad basado en el sexo, las funciones del género o la orientación sexual.

Lo relevante es, por tanto, que la perspectiva de género se utilice en aquellos casos en que con independencia del género de que se trate y de que lo hagan valer las partes, se advierta una condición de desigualdad que haga necesario como una forma de equilibrar el proceso que se juzgue bajo esos parámetros.

En la página 67 se inserta un cuadro en el que se exponen las estrategias de afrontamiento que más se ocupan en casos de violencia, discriminación o conflicto

laborales, pero el cuadro está incompleto porque solo se mencionan pero no se explican.

En la página 90, se señala que "...cualquier persona que labore en el Instituto, incluso si no es de un área especializada, puede ser el primer contacto de la víctima al momento en que se le solicite ayuda", es decir, adquiere obligaciones en relación con el tratamiento que deberá dar al hecho.

Esta afirmación es incorrecta, dado que el primer contacto, como se dice más adelante en el propio protocolo, está a cargo del área especializada en la Dirección Jurídica y requiere de la realización de una serie de acciones, entre otras, la primera entrevista que no puede realizar cualquier persona del Instituto.

En la página 103, apartado 7.2, medidas de reparación, se señala que la estrategia para la implementación de medidas compensatorias o transformativas, comienza con identificar los grupos y poblaciones en situación de desventaja que están representados en el Instituto.

El término "medida transformativa o compensatoria", en relación con las que constituyen medidas de reparación no existen. Pero, además, ¿cuál es la relevancia de que esto se realice cada vez que se pretendan adoptar medidas de reparación para un caso en concreto? Sugiero que esa parte se elimine.

En la página 105, se señala que la Subdirección de Sustanciación adscrita a la Dirección de Asunto Hasel de la Dirección Jurídica, tiene como facultades, entre otras, la contestación. Sin embargo, no se explica qué es la contestación. Hay que explicar a qué se refiere ese término.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

Perdón me salí de mi ventanilla.

¿Alguna otra consideración?

Bueno, en esta segunda ronda, ¿alguien quiere intervenir?

Consejera Zavala, por favor.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Presidenta.

De manera muy breve.

Como son varias las observaciones que nos han presentado, yo sugeriría que, como lo hacemos en otras comisiones, pues el cuadrito este de cuál es sí, cuál es no, yo creo que por lo que escuché podrían ser procedentes.

Pero la verdad es que epistémicamente no sé si alguna contraste con algún punto de vista epistémico que tenga la consejera Dania y que resulte diferente a la construcción del documento. No lo advierto así en una primera instancia, pero valdría la pena que el área nos auxiliara, la Secretaría nos auxiliara con esta situación para que nos...

**Sigue 34<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 34ª. Parte**

... no lo advierto así en una primera instancia, pero valdría la pena que el área nos auxiliara, la secretaría nos auxiliara con esta situación para que nosotros tengamos claridad de cuáles son las modificaciones que se van a hacer al documento, obviamente, y aquí sí resalto esas de forma no, porque me acuerdo que una vez justificaban hasta las de forma cuando pedían en alguna ocasión, un cuadrado así y eso entretiene mucho. No.

Las sustantivas, las que uno considere, oye, estas no por esto y para que nosotros tengamos claridad y tengamos esos elementos.

Nada más esa solicitud, presidenta. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, con todo gusto, consejera Zavala.

Consejero Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Buenas tardes de nuevo.

Bien, escucho con atención que ya tanto, desde la presentación del documento y así lo han señalado quienes me han antecedido, a la par de este protocolo se buscará desde algunos manuales, algunas cosas de difusión que hagan mucho más accesible el protocolo, porque creo que sí es importante que sea más accesible, el documento es muy amplio.

Yo la verdad, me imaginaba algo más procedimental, algo más corto, mucho más procedimental que viene en el punto 8, particularmente, en donde viene toda esta parte procedimental y toda la parte previa creo que es muy rica, pero sí creo que va a haber necesidad de no sólo de hacer algunas síntesis sino de hacer algo muchísimo más accesible, mucho más práctico, mucho más operativo para quienes enfrenten estas situaciones. Entonces, celebro que así vaya a ser.

Yo haría una observación, no hay ninguna referencia a lo largo del protocolo sobre el trabajo a distancia, no sólo por efectos de la pandemia sino creo que el home office llegó para quedarse de alguna forma aunque vayamos avanzando mucho en el tema.

Bueno, no soy yo ninguna autoridad médica para decir nada sobre cómo van a actuar o no la pandemia el día de mañana, pero, digamos, en términos de home office y concretamente, creo que habría que hacer también algunas referencias, porque el hostigamiento laboral también ocurre aún en condiciones de trabajo a distancia y esta modalidad del trabajo a distancia más allá de la pandemia, creo que es una modalidad que va a continuar durante un buen tiempo.

Entonces, yo creo que en el protocolo también habría que hacerse una referencia sobre la modalidad del trabajo a distancia, porque también lo incluye, el respeto de los horarios, en fin, muchas de las cosas que ya sabemos que también ocurren.

Entonces, yo haría ese señalamiento y, desde luego, creo que tiendo a coincidir también en buena parte con las observaciones que hace la consejera Dania, creo que son observaciones muy pertinentes y celebro que sí se vaya a hacer todo ese esfuerzo de hacer síntesis, de entregar algunos elementos más sintéticos y más operativos para que quienes deban acudir a alguna de estas instancias, pues, lo puedan hacer de una manera más operativa y más práctica.

Sería cuanto. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias consejero Faz.

¿Alguien más en segunda ronda?

Cierro la segunda ronda.

¿En tercera ronda?

Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, presidenta.

Ya casi lo logro, ya casi termino.

En el apartado 9, Informe de la Dirección de Asuntos de hostigamiento y acoso sexual y laboral, se señala que en cada sesión ordinaria la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, se rendirá una informe sobre los asuntos atendidos y campañas implementadas.

No obstante, esto conjugado con lo establecido en la página 110, que si la resolución no sanciona al denunciado la queja no sentara precedente, da lugar a pensar que en ese informe sólo se dará cuenta en los casos en los que se sancione, lo que sólo nos daría un panorama parcial.

Por eso, me parece que es importante tener las cifras, incluso, de aquellas personas que sólo acudieron por orientación o casos que se resolvieron informalmente para que la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación tenga un contexto y panorama integral en la materia para la adopción de campañas o programas.

Maxime, dado que de la caja de herramientas se desprende que el área sí lleva un registro al respecto.

Ahora, en específico con relación a la caja de herramientas hay que incorporar una introducción a la misma, en la cual se incluya qué es y cuáles son sus propósitos....

**Segue 35ª. Parte**

## **Inicia 35ª. Parte**

...específico con relación a la caja de herramientas hay que incorporar una introducción a la misma, en la cual se incluya qué es y cuáles son sus propósitos.

En la página 19, se expone un cuadro referente a cosas que sí se deben y no se deben hacer al momento de entrevistar a los testigos.

Sin embargo, la última fila se encuentra incompleta, porque dice: Qué no hacer, pero no qué sí se debe hacer.

En la página 28, se señala que es necesario que la relación entre dichos, hechos y afectaciones se sustenten bibliografía clínica actualizada. No obstante, no se dan ejemplos o recomendaciones de qué bibliografía utilizar, por lo que se sugiere incorporar algunos ejemplos.

Esas serían todas las observaciones que tengo. Coincido con lo que ha dicho la consejera Zavala, creo que sí sería muy práctico para todos y todas que, en efecto, se pusieran todas estas observaciones en un documento en donde el área dictamine cuáles son procedentes y cuáles no y por qué razones a lo mejor no serían procedentes algunas.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

¿Alguien más en tercera ronda?

Si no hay consideraciones, pues yo propondría someter a votación el documento, obviamente con las observaciones que se han expuesto en esta Comisión, en el entendido que será este cuadro que se propone para que por el área técnica se valoren estas observaciones y aquellas que por alguna cuestión de fondo sean contradictorias o no puedan ser adicionadas al documento, se nos diga claramente la razón de fondo por la que no pueden admitirse algunas de estas observaciones.

Yo, en general, veo que refuerzan el documento y, por supuesto, que de aquí partirían muchas dinámicas para dar a conocer esta información para difundir el protocolo, para difundir cómo se debe denunciar, para agregar este formato de denuncias, como lo hicimos en la guía para denunciar la política en razón de género, en fin. Para facilitar que las personas, tanto funcionarias de nuestro Instituto como aquellas que tengan alguna relación con nosotros, tengan toda la facilidad de acceder a estos documentos y de que se facilite la presentación de estas quejas y denuncias y también atendiendo a lo que señaló el consejero Faz de pues este trabajo a distancia, Home Office, para de referencias también de las posibles conductas de hostigamiento en este trabajo a distancia que pues debemos de incorporar también en nuestra dinámica diaria de trabajo para tener

estos ambientes sanos y en contextos libres de violencia y de discriminación hacia todas las personas.

Me permitiría, entonces, en ese contexto, en esas condiciones, que la Secretaria Técnica de la Comisión tomara la votación correspondiente.

**Lic. Laura:** Someto a consideración de las y el integrante de esta Comisión la aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y el acoso sexual y laboral con las consideraciones previamente mencionadas y con las adecuaciones propuestas por la consejera Norma De La Cruz, la consejera Dania Ravel, la consejera Claudia Zavala y el consejero Martín Faz.

Consejera Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Laura:** Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Laura:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:**

**Lic. Laura:** Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral Martín Faz:** A favor.

**Lic. Laura:** Consejera Dania Paola Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Lic. Laura:** Presidenta, se aprueba por mayoría el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral por el cual se aprueba el protocolo ya citado.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** No, perdón, señora Secretaria, pero se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Lic. Laura:** Disculpe.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Digo, no sé, bueno, la consejera Ravel.

Bueno, teniendo en cuenta el resultado de la votación y con base en el Reglamento de Comisiones, el artículo 7 y también el 23 del mismo ordenamiento,



le instruyo a la Secretaría Técnica que después de haber incorporado las observaciones que resulten procedentes después del análisis que haga el área técnica, realice las gestiones correspondientes para que este acuerdo sea sometido a la consideración del Consejo General en la próxima reunión que se realice.

Le solicito dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, Secretaria, por favor.

**Lic. Laura:** Presidenta, el punto 10 del orden del día...

**Sigue 36ª. Parte**

## **Inicia 36ª. Parte**

...le solicito dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, Secretaria, por favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 10 del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de la ruta crítica para la certificación del Instituto Nacional Electoral en la Norma Mexicana NMXR025SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Si me lo permiten, me gustaría ceder el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la comisión, para que nos haga la presentación de este punto del orden del día.

Adelante, Secretaria.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Gracias, Presidenta.

La Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, a fin de favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Sus tres principales ejes son:

Incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación.

Garantizar la igualdad salarial, implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de las y los trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

Es indispensable señalar que el Instituto cuenta con avances en la materia, en particular en lo que respecta a los procesos de reclutamiento y selección de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa.

Sin embargo, es necesario documentar dichos procesos de conformidad con los requisitos de la norma.

En este sentido se informan las gestiones que se han realizado para la obtención del certificado.

En marzo del 2021 se obtuvieron las constancias de no incumplimiento a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y la constancia de no

incumplimiento a la Ley Federal del Trabajo, expedidas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo respectivamente.

Se encuentra en proceso la etapa de elaboración del autodiagnóstico, a efecto de identificar el cumplimiento de los cinco requisitos críticos y los nueve requisitos generales establecidos por la norma, para lo cual se han realizado siete reuniones de trabajo con diferentes áreas del Instituto entre las que se encuentra la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Jurídica y el Órgano Interno de Control.

En este mismo marco se llevó a cabo la verificación de accesibilidad de los inmuebles Tlalpan, Tláhuac, Acoxta, Zafiro, Charco Azul, Insurgentes, Quantum, Moneda, (...) Pachuca con personal de la Dirección de Obras y Conservación y de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil.

Como parte de las acciones preparatorias, la presente ruta crítica tiene como finalidad establecer los plazos que se requerirán para la obtención de la certificación, proceso en el cual es importante la participación de todas las áreas que integran el Instituto, ya que será necesario implementar diversas medidas para dar cumplimiento a los requisitos que exige la norma, así como recabar las evidencias de un año anterior para su verificación por parte del órgano certificador.

En este tenor es indispensable la generación y documentación de las evidencias para estar en condiciones de obtener la certificación el próximo año.

Es cuanto, señora Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Consejera De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Muchas gracias, Presidenta, muchas gracias también a la Secretaria Técnica.

Yo estoy, yo celebro que tengamos esta propuesta de proyecto, creo que es un paso muy importante en el Instituto, tener esta certificación.

Y ahora sí que utilizaré el clásico “estoy de acuerdo, pero”, pero precisamente porque y el único pero que yo le pongo es el calendario.

Me parece que, efectivamente, si bien el Instituto está en camino de poder cumplir con los requisitos, tenemos brechas que no se van a cerrar de aquí a unos meses, o sea, pensando en esta cosa de ser realista.

Y que podamos, porque hay cosas que todavía no tenemos, o sea, nos falta caminar muchísimo, cuando dices, por ejemplo, del SPEN, pues sí, pero de aquí a que logremos equidad en el SPEN va a pasar más de una convocatoria.

Si hablamos, por ejemplo, de accesibilidad, hay partes de infraestructura que se tienen que realizar. La otra cosa es que este proyecto, en este momento, no tiene un presupuesto asignado y parte de las acciones que se necesitan realizar para cumplir con los requisitos, se van a suscitar de un presupuesto.

Entonces, para ser como muy sintética mi propuesta, el calendario sería que en este año lo que seguimos con el proceso de documentación...

**Sigue 37ª. Parte**

## **Inicia 37ª. Parte**

...un presupuesto.

Entonces, para ser como muy, muy sintética, mi propuesta, el calendario sería que en este año, lo que seguimos con el proceso de documentación, en el 2022 elaboramos las carpetas, tenemos toda, ya la documentación de todo este 2021, tenemos el 22 para preparar las carpetas, y entonces sí, en el 2023, solo nos dedicamos a hacer la certificación.

Y esto nos daría, bueno, no solo un poco más de tiempo para organizarnos, coordinarnos, sino también para que en este ejercicio presupuestal que vamos a hacer pronto, también se incluyan ya líneas de presupuesto para este proyecto, porque tiene una, o sea, esta certificación también nos va a llevar a revisar muchos de nuestros procesos al interior de la institución, y para alcanzar ese estado óptimo y tener la certificación con un puntaje más alto, démonos un poquito más de tiempo.

Yo, ésa es mi propuesta muy concreta, yo creo que se están haciendo mucho, se está avanzando mucho, y también estamos teniendo este debate y esta necesidad de incorporar esta perspectiva y esta forma.

Finalmente, también lo que esta certificación habla es un poco la cultura laboral que hay en la institución y cómo se evitan estas cosas, cómo se evita que pueda haber discriminación y yo creo que es una gran iniciativa que viene del Instituto, yo sí pondría a consideración de esta comisión que podamos ampliar el calendario para que tengamos todavía una evaluación más alta y la alcancemos tranquilamente en el 2023.

Y bueno, pues ésa es mi propuesta, y muchas gracias por el trabajo que ya están empezando a hacer camino a la certificación.

Muchas gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera De La Cruz.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Coincido con lo que ha propuesto la consejera Norma De La Cruz, yo nada más tengo una petición y una duda:

Primero solicitaría que en el plan de trabajo a que se hace referencia en la ruta crítica, se comparta con las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación para dar seguimiento oportuno al tema.

Y la duda es nada más del documento, no me queda claro si solo se pretende certificar oficinas centrales o al INE en su conjunto, es decir, también a órganos desconcentrados.

En su caso, creo que sería importante comenzar a compartir la información respecto de la certificación con las juntas del Instituto para que se realicen las acciones correspondientes.

Eso sería todo, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

¿Alguien más?

Maestra Liselotte, ah, consejero Faz, perdón.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Pues es, bueno, acompaño también la idea que señala la consejera Norma, solo yo la verdad es una pregunta que tengo, yo no sé si este planteamiento de tiempos es puesto por quien va a certificarnos, o bien, si ha sido puesto por nosotros.

Si ha sido puesto por nosotros, pienso que es pertinente la propuesta de la consejera Norma, lo veo factible, si fuera impuesto por un organismo que certifica, entonces, son las condiciones bajo las cuales ocurre y no se puede hacer más.

Pero si no es el caso, en ese sentido, me gustaría saberlo, pues acompañaría la propuesta de la consejera Norma, quizás es espaciar un poco más esto en los términos que dio.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Me voy a anotar antes que la maestra Correa para que, entonces, nos pueda resolver algunas de las dudas.

Yo en principio agradezco este trabajo y la idea de traer esta ruta ya a esta sesión de la comisión es porque ya se había hecho mucho trabajo previo, empezaron a investigar qué se necesitaba, cómo, de qué áreas, qué necesitábamos garantizar, por ejemplo, pues que no tuviéramos, estuviéramos al corriente en, o no tuviéramos ningún incumplimiento a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, distintas reuniones de trabajo para socializar con las áreas que requerían de cada una de ellas.

Por eso se da cuenta de lo que se ha hecho hasta ahora, todo en reuniones de trabajo, en revisión de documentos, en solicitud de informes, en esta serie de cosas internas para preparar el trabajo de lo que se necesita ya de cara a la certificación.

Claramente es interés de este Instituto, de esta comisión y de quienes la integramos, tener esta certificación para el Instituto Nacional Electoral, digamos, en su conjunto y en todo lo que abarca el Instituto Nacional Electoral, y por eso la determinación además de estos números de cuánto porcentaje de mujeres tenemos en cada uno de los niveles de titularidad, cuáles son las brechas entonces en cada uno de ellos, entendiendo que tendremos que hacer un trabajo muy profundo en todas las áreas del Instituto para poder obtener esta certificación.

Hasta este momento, y según la ruta crítica de trabajo y hasta donde yo veo, de mayo a junio de 21, hasta julio de este año sería puro, más que nada trabajo interno de las áreas que no repercutiría necesariamente en erogar o disponer de alguna partida presupuestal en específico para esta certificación.

Sin embargo, yo creo que lo importante es tener esta certificación, tener todos los pasos acreditados, tener todo el trabajo realizado y mover el calendario un poco, pues tampoco creo que afecte demasiado, en el entendido que lo que habíamos hecho es que toda esta labor de planeación, de socialización, de solicitud de informes, era un tema que por el momento no implicaba, digamos, un recurso que tuviéramos que erogar, pero, bueno, creo que puede atenderse muy fácilmente a que podamos ampliar este calendario.

Y bueno, ya iremos ajustando si acabamos un poco antes, porque encontramos que podemos resolver los temas más fácilmente, a lo mejor no las brechas, pero cuestiones documentales, de informes, de algunos ajustes que teníamos que hacer a reglamentación interna, pues qué bien, si los terminamos un poco después, pues también está bien.

Creo que lo importante es ser un Instituto Nacional que esté siempre a la vanguardia, que esté buscando siempre mejorar, siempre garantizar las mejores condiciones para las personas que trabajemos aquí, y creo que esta certificación en igualdad laboral y no discriminación es muy importante para el Instituto Nacional Electoral.

Así que solamente le pediría a la Secretaria Técnica de la comisión si nos dijera si estas observaciones podemos, digamos, impactarlas en el documento para aprobarlo, o si como decía el consejero Faz, tendríamos alguna implicación sustancial que pudieran hacer que no se aprobaran.

Y pues también a responder la otra pregunta de la consejera Ravel, yo entiendo y así lo planteamos en las reuniones de trabajo que tenemos cada 15 días informarles...

**Segue 38<sup>a</sup>. Parte**



## **Inicia 38ª. Parte**

...planteamos en las reuniones de trabajo que tenemos cada 15 días informales que es una certificación institucional para todo el Instituto Nacional Electoral, pero solo para solventar también las dudas de mis compañeros de Comisión.

Adelante, maestra De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Consejera, gracias.

Creo que sí es importante hacer algunas precisiones con respecto a la Norma Mexicana y cuál es el proceso de implementación.

Empezaría diciendo que sí es posible hacer las adecuaciones que sugieren, toda vez que la ruta crítica es una ruta crítica que estamos proponiendo desde la propia Unidad Técnica de Igualdad de Género en coordinación con otras áreas, de manera específica, la DEA y la DESPEN que son con quienes nos tenemos que vincular de manera muy coordinada para instrumentación de los 14 requisitos de la Norma.

En ese sentido, sí haríamos las adecuaciones correspondientes.

Ahora, con respecto a las dudas que se plantean, sí me parece importante puntualizar lo siguiente

El trabajo que actualmente estamos haciendo desde la unidad junto con las otras áreas del Instituto, nos permite llevar a cabo uno de los requisitos previos de la Norma que es el ejercicio de autoevaluación o diagnóstico.

Derivado de este ejercicio, porque no es nada más un check list, hay que hacer toda la parte de sustentar cada uno de los requisitos de la norma, es que se deriva el plan de trabajo.

Una vez que tengamos la propuesta del plan de trabajo, ésta deberá conciliarse primero con cada una de las áreas del Instituto, porque todas las áreas o gran parte de las áreas estarán involucradas en la misma.

Con respecto al alcance de la Norma, es importante aclarar que si bien el Instituto Nacional Electoral es una Institución, la Norma califica los centros de trabajo como unidades o espacios físicos.

En este sentido, la Norma, el alcance de la Norma puede ser de sitio o multisitio. Este ejercicio que nosotros estamos haciendo del diagnóstico y la información que obtenemos del mismo, es la que nos va a permitir identificar si efectivamente podemos hacer del alcance de la Norma algo que sea a todo el Instituto en una

Norma que certifique solamente al centro de trabajo y de éste que es centro de trabajo.

Yo de manera preliminar les puedo decir que de las visitas que se hicieron a la zona conurbada de los inmuebles que pertenecen al Instituto o que tiene rentados el Instituto, el único viable por el momento es el centro de trabajo en el que estamos del edificio Tlalpan.

Esto es parte del diagnóstico. Por supuesto, en su momento, una vez que hayamos concluido toda esta parte de los ejercicios, se les dará a conocer por qué es importante el alcance de la Norma.

Porque una vez que se revisan los 14 requisitos, esos 14 requisitos aplican para cada centro de trabajo.

El no cumplir en un requisito con un centro de trabajo específico, puedo poner un ejemplo, el de accesibilidad en el caso de un centro de trabajo que es rentado, ese punto nosotros sí nos quitaría elementos para la certificación, nos bajaría la calificación porque nosotros no podemos implementar en el caso de infraestructura acciones de mejora.

Podemos tener otros mecanismos para garantizar que los servicios que prestamos son accesibles.

Entonces, en ese sentido, creo que es muy importante hacer estas precisiones, obviamente, esto que les estoy mencionando es preliminar, como se los había dicho y es solamente un ejemplo, pero sí me parece un ejemplo relevante, porque el alcance de la Norma si bien puede ser solamente el centro de trabajo de Tlalpan, sí nos permite sentar la base fundamental para que de ahí podamos arrancar en un proceso posterior a registrar las siguientes evidencias para la certificación de todo el Instituto a nivel local o incluso distrital. Pero en estos momentos no estaríamos en esa posibilidad.

Es cuánto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

¿Alguien más en primera ronda?

Cierro la primera ronda y abrimos la segunda ronda.

Consejera De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, gracias, también Secretaria.

Yo creo que aquí es importante que tengamos presente una cosa: La certificación no asegura que tengamos esas condiciones. Solo verifica que ya la...

**Sigue 39ª. Parte**

## **Inicia 39ª. Parte**

...la certificación no asegura que tengamos esas condiciones, se supone, o sea, solo verifica que ya la institución cuente con ellas.

Entonces, eso es una cosa.

Dos, el ente certificador lo vamos a escoger nosotros cuando estemos listos.

Yo también por eso hablaba, por ejemplo, ahorita que hablábamos de la infraestructura, cuando yo mencionaba que estamos hablando que este proyecto todavía no tiene un presupuesto asignado, o sea, sí es algo que tenemos que considerar para que en el presupuesto del 2022, ya que tenemos ubicadas esas cosas, dónde se pueden hacer mejorías estructurales, o sea, todas estas cosas que tenemos que ir adaptando para lograr todo, lograr las evidencias que nos están pidiendo.

Obviamente tener, o sea, y esto nos pone también a replantearnos varias cosas, porque, o sea, y aquí la importancia, yo celebro que estén trabajando tan coordinadamente también con la DEA, porque incluso eso va a tener un efecto en el tipo de instalaciones e inmuebles que el Instituto tiene que rentar para cumplir con todos esos elementos de accesibilidad, y eso es solo hablando de un punto, de uno de los 14 requisitos.

Entonces, yo en este sentido yo sí creo que es muy importante, pero más que el proceso de certificación, es el proceso de casi casi de ir transformando la institución para que a la hora puedan verificar que este Instituto está tomando todas las medidas necesarias para un ambiente laboral sin discriminación.

Entonces, yo sí, en ese sentido creo que se está avanzando a grandes pasos, pero precisamente porque hay elementos que tenemos que terminar antes de que podamos estar en la capacidad de tener todas las evidencias; porque no tiene caso que hagamos algo incompleto, fallemos la certificación y luego tengamos que regresarnos, ¿no?

Aquí yo creo que también la experiencia de nuestra Secretaria Técnica, es muy rica y nos puede ayudar a hacer incluso una mejor planeación para cómo llegamos a ese estado donde nos puedan certificar, sin que tengamos que poner presión o en los tiempos, porque esto sí nos habla también de una cultura laboral, de una cultura institucional que se tiene que ver reflejada en cada uno de nuestros lineamientos y reglamentos, y en nuestras acciones.

Entonces, muchas gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera De La Cruz.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Si no hay más intervenciones, no sé si alguien quiera intervenir en tercera ronda.

Si no es así, le solicito a la Secretaria Técnica de esta comisión, que ponga a votación este punto del orden del día, obviamente en el entendido que el calendario sufrirá una modificación para atender las observaciones que se han hecho en esta comisión y a que el plan de trabajo que se derive ya de esta ruta crítica y calendario sea compartido con las y los integrantes de la comisión en cuanto esté elaborado.

Adelante, Secretaria, por favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Gracias, Presidenta.

Someto a consideración de las y el integrante de la comisión, la aprobación o la presentación de la ruta crítica para la certificación del Instituto Nacional Electoral en la Norma Mexicana NMXR025SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con las adecuaciones al cronograma de trabajo, así como establecer la presentación del plan de trabajo a la propia comisión, una vez que se haya concluido el proceso de integración del mismo.

Consejera Carla Humphrey Jordán.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera Adriana Margarita Favela.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, se aprueba por unanimidad con las y el consejero presente.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria Técnica.

Le solicito dé cuenta con el siguiente punto del orden del día...

**Sigue 40ª. Parte**

## **Inicia 40ª. Parte**

...gracias, Secretaria Técnica.

Le solicito dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 11 del orden del día se refiere a la Presentación del Informe Final del Cuarto Encuentro virtual de intercambio de experiencias en materia de género entre consejeras y consejeros del INE y los OPLES.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Si no tienen inconveniente, le solicitaría que hiciera la presentación de este informe final.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Gracias, Presidenta.

El objetivo general del evento fue seleccionar sobre el diseño, implementación de acciones afirmativas en favor de los grupos de atención prioritaria que realizan los Organismos Públicos Locales, que realizaron los Organismos Públicos Locales para el Proceso Electoral 2020-2021.

Se llevó a cabo en modalidad virtual el 9 de abril del 2021, y fue transmitido por las cuentas oficiales de las redes sociales del INE.

La estructura del evento consistió en tres paneles, en los que se abordaron los retos en el diseño de acciones afirmativas a nivel local para el proceso electoral, los retos institucionales en la implementación de las acciones afirmativas a nivel local y las estrategias institucionales para fortalecer el diseño e implementación de dichas acciones afirmativas.

Los Organismos Públicos Locales identificaron tres momentos retos al diseñar acciones afirmativas:

La investigación del marco normativo para conocer lo que se permite realizar en la materia, así como el alcance que pueda tener la acción afirmativa; el reconocimiento del contexto y generación de sinergias estableciendo contacto con instituciones estratégicas, diálogo con las y los representantes de los partidos políticos; y las fracciones parlamentarias en los congresos locales y la construcción, aprobación y comunicación de lineamientos de acción afirmativa, así como contar con bases fuertes de información estadística a nivel local o regional, ya que si bien existen fuentes oficiales, muchas de ellas no están desagregadas por sexo.

Sobre los retos al momento de implementar las propias acciones afirmativas, destacaron hechos como cómo transformar la visión de los partidos políticos en el

cumplimiento de las postulaciones, atendiendo a una verdadera necesidad de construir una sociedad más incluyente; el diseñar los mecanismos de control para verificar el cumplimiento de las propias acciones afirmativas; mantener la sinergia con la sociedad civil; encontrar los medios idóneos para la autoadscripción y autoidentificación, así como para la autoadscripción calificada; y cómo lograr que la acción afirmativa se traduzca en una mejora continua de la garantía de los derechos y la verdadera inclusión en la economía, en la sociedad, las leyes y políticas públicas de la población en situación de desigualdad y discriminación.

Entre las recomendaciones de los Organismos Públicos Locales al INE están que es indispensable reunirse después de la jornada electoral para, en su caso, homogenizar o contar con ideas normativas para que las acciones afirmativas queden reguladas; reflexionar que las expresiones de violencia contra las mujeres en razón de género que exceden espacios de toma de decisiones y la violencia que viven grupos en situación de discriminación; e identificar los desafíos para la evaluación de las propias acciones tales como la simulación de las instituciones, los riesgos sanitarios, la voluntad política para generar cambios jurídicos y sociales, entre otros.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Si no hay consideraciones, tenemos por presentado este informe.

Y le solicito pasar al siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 12 del orden del día se refiere a la Presentación del Informe final de las Mesas de Diálogo: Acciones afirmativas para grupos en situación de discriminación. Proceso Electoral 2020-2021.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Propondría que nos hiciera la Secretaria una breve, brevísima dada la hora del día, sobre este informe, por favor, Secretaria.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Con gusto, Presidenta.

El evento se realizó de forma habitual, se llevaron a cabo diversos eventos que involucraron la realización de mesas de diálogo y discusión sobre las acciones afirmativas, sobre la inclusión de las personas con discapacidad, personas indígenas, personas afromexicanas, personas de la diversidad sexual, y personas mexicanas residentes en el extranjero.

Entre las conclusiones, entre los seguimientos que se tuvo a este...

**Segue 41<sup>a</sup>. Parte**



## **Inicia 41ª. Parte**

...y personas mexicanas residentes en el extranjero.

Entre las conclusiones que se... entre los seguimientos que se tuvo a este espacio de diálogo entre las personas pertenecientes a los grupos en situación de discriminación, la intención era vincular las recomendaciones, ideas, problemáticas de cada uno de estos grupos con los partidos políticos nacionales y con el propio Instituto Nacional Electoral, a fin de reflexionar sobre el impacto de las propias acciones implementadas durante el proceso electoral, así como difundir las medidas y acciones afirmativas implementadas para garantizar la participación y representación de los diferentes grupos en situación de discriminación en la Cámara de Diputados y Diputadas.

Las mesas realizadas sobre las acciones afirmativas para personas en situación de discriminación contaron con la participación de diversos ponentes especialistas, quienes destacaron cada una de las problemáticas de estos grupos de trabajo.

El trabajo de estas mesas ha tenido un impacto en redes sociales, logrando más de dos mil 500 visualizaciones a la fecha de presentación del presente informe.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias Secretaria.

También está a su consideración este punto del orden del día.

Si no hay consideraciones, solamente decir que, bueno, esto también servirá, sin duda, para alimentar la evaluación que tenemos que hacer respecto al funcionamiento y perfeccionamiento de las acciones afirmativas para futuros procesos electorales.

Gracias Secretaria.

Le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 13 del orden del día se refiere a la Presentación del Informe de Capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil, Defensa de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Antes de darle la palabra a la Secretaria para esta brevisísima presentación.

Solamente me gustaría decir que es parte del esfuerzo por poner en marcha esta defensoría electoral que se ha planteado respecto de las mujeres en nuestro país, y con base en ello nos solicitaron, y así también hicimos esta difusión para capacitar a organizaciones de la sociedad civil en la defensa de los derechos político y electorales de las mujeres como un primer ejercicio para ver cómo se plantea para siguientes procesos electorales, y también de cara a tener de manera permanente un órgano que pueda asesorar a las mujeres respecto del ejercicio de estos derechos y también de hacerlos en contextos libres de violencia.

Adelante Secretaria, por favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Gracias Presidenta.

El jueves 13 de mayo del 2021, se llevó a cabo la capacitación a organizaciones de la sociedad civil defensa de los derechos políticos y electorales de las mujeres en modalidad virtual.

El objetivo de esta actividad consistió en capacitar a las personas integrantes de las propias organizaciones en materia de violencia política en razón de género, a través de casos prácticos para dotarles de herramientas que les permitieran dar un mejor acompañamiento a las mujeres que enfrentan esta modalidad de violencia.

En esta capacitación participaron un total de 156 personas; al término de la capacitación se aplicó una encuesta de satisfacción, la cual fue contestada por 106 personas, y de la cual me gustaría solamente destacar que un requisito o una solicitud recurrente fue el continuar con los trabajos de capacitación, destacando la necesidad de fortalecer el conocimiento en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Al no haber consideraciones, le solicito Secretaria, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 14 del orden del día se refiere al Reporte preliminar sobre la “Capacitación a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, para la adecuación de sus documentos básicos en materia de igualdad de género, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género”.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Le pediría también que realice una exposición de este punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Gracias Presidenta.

En el marco de las atribuciones y obligaciones de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales para adecuar sus documentos básicos con relación a la emisión de la reforma a diversas legislaciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación con el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Sigue 42<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 42ª. Parte**

... la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación con el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos puso a disposición de partidos políticos nacionales y de agrupaciones políticas nacionales el programa de trabajo para adquirir, de capacitación para adquirir herramientas que les permitieran realizar las modificaciones necesarias a su declaración de principios, estatutos y programa de acción.

Para ello se realiza actualmente tres sesiones de trabajo en las que, se abordan el marco normativo en materia de paridad, violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión.

La incorporación de la perspectiva de género en los documentos básicos y una sesión de orientación y atención a dudas, preguntas y comentarios.

Esta actividad actualmente se encuentra en desarrollo y concluirá el próximo 2 de julio.

Se cuenta con un registro de 76 personas, de ellas 33 pertenecen a partidos políticos y 43 a agrupaciones políticas nacionales.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, secretaria.

Aquí sólo permítanme decir que es parte del acompañamiento que se quiere dar desde esta Comisión y de la Unidad a las reformas y adecuaciones que tienen que hacer los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales a sus documentos básicos en materia de igualdad de género, no discriminación y violencia política contra las mujeres.

Recuerden, además, que aprobamos estos lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, erradiquen y reparen la violencia política en razón de género y establecimos también unos plazos dentro de los cuales tendrían que hacer estas modificaciones, así que con el ánimo de colaborar a que se lleven a cabo estas reformas dentro de los plazos establecidos y, pues con los contenidos que creemos adecuados, es que se iniciarán estos talleres, esta capacitación y solamente me gustaría invitar a todos los partidos y a todas las agrupaciones políticas hasta el momento o al momento de presentación, cuando menos y de convocatoria de esta comisión habiendo dos partidos políticos, el Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México, que no se había registrado para estas capacitaciones y, bueno, creeríamos que también ayudaría a las reformas que tienen que hacer estatutarias de sus documentos básicos, así que les extendemos esta invitación una vez más.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, presidenta.

Únicamente quiero pedir dos cosas:

La primera que se incorpore en la página 6, los reactivos que se contemplaban en la encuesta de evaluación de capacitación con la finalidad de que se conozcan por quienes integramos esta Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación;

Y la segunda, que se adopte como un acuerdo de la Comisión, que posterior a la realización de las capacitaciones se presente un informe sobre las cuestiones más relevantes que surgieron en ellas y los resultados de las evaluaciones para que podamos tener un diagnóstico y sepamos, en su caso, si tenemos que adoptar algunas acciones adicionales para apoyar de mejor manera a los partidos políticos.

Gracias, presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

¿Quién más quiere participar en primera ronda?

Si no hay más participaciones, abrimos la segunda ronda.

Entiendo, bueno, no sé, no sé si habría alguna participación.

Si no las hay tenemos por recibido este informe preliminar y si me lo permite la consejera Ravel, me gustaría llevar este acuerdo a la síntesis de acuerdos tomados durante la sesión respecto a que se nos presente un informe una vez que terminen estas capacitaciones para, ver, digamos, los resultados de estas capacitaciones y las acciones que, en su caso, tendríamos que tomar como Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación o como Instituto Nacional Electoral respecto a este tema.

Gracias, le solicito Secretaría Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Lic. Laura Liselotte Correa:** Presidenta.

**Representante del PVEM:** Soy integrante del Partido Verde.

Yo quiero hacer un comentario en este informe.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Perdón.

**Representante del PVEM:** El punto que se estaba concluyendo, el de la capacitación a partidos políticos y agrupaciones.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, adelante, digo, ya lo concluimos, pero de todos modos no se vota, no sé si tendría algún inconveniente mis compañeros en escuchar el comentario.

Adelante, por favor.

**Representante del PVEM:** Nada más para comentar que el Partido Verde sí se registró a las capacitaciones. De hecho, somos cuatro personas las que estamos registradas.

Entonces, para que se haga esa aclaración en el informe que se presentó.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, con gusto lo haremos.

Yo hacía referencia a que el viernes que se convocó a esta Comisión había dos partidos que...

**Sigue 43ª. Parte**

## **Inicia 43ª. Parte**

...

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, con gusto lo haremos.

Yo hacía referencia a que el viernes que se convocó a esta comisión, había dos partidos que no se habían registrado, por eso acoté que a esa fecha en que convocamos a la comisión no estaban registrados, pero bueno, me parece una muy buena noticia que ya esté registrado uno de los partidos a que hice referencia, y agradecemos además su participación.

**Representante del PVEM:** Gracias, consejera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Muchas gracias.

Secretaria, por favor, ¿puede dar cuenta con el siguiente punto del orden del día?

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 15 del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Al principio de esta sesión pregunté si alguien tenía algún asunto general que tratar, pero también lo hago en este momento, si alguien desea enlistar o tratar algún tema en este punto.

Toda vez que no hay intervenciones, señora Secretaria le solicito dar cuenta del último punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Gracias, Presidenta.

El punto 16 del orden del día se refiere a la síntesis de los acuerdos tomados durante esta sesión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Adelante, Secretaria, nos hace esa síntesis, por favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Sí.

Acuerdo 1, se integrará el informe al Protocolo Trans interno con la información estadística y se tomará una vez que se haya integrado.

El acuerdo 2 es que se realizará, perdón, se enviará la información complementaria relativa al informe de seguimiento al PAT solicitada por la consejera Ravel.

El acuerdo 3, se remitirán las observaciones y comentarios que se hicieron para incorporarlos a la presentación del informe del Comité de Radio y Televisión.

Acuerdo 4, se circulará la presentación de la Dirección Jurídica.

El acuerdo 5, la Dirección Jurídica, en cada sesión ordinaria, presentará un informe de los casos y seguimiento que se dé a los mismos, de hostigamiento, acoso sexual y laboral, así como de todas las denuncias, comentarios, o solicitud de información que se presente.

El acuerdo que sigue, se circulará un documento formal por parte de la Dirección Jurídica, en el que se establezca la estructura, facultades y la forma de operación a partir de la entrada en vigor del estatuto.

El siguiente acuerdo se refiere a la modificación al anteproyecto de acuerdo de la presentación del protocolo de hostigamiento y acoso sexual y la caja de herramientas, con las observaciones manifestadas por las consejeras De La Cruz, Ravel, consejera Zavala y el consejero Faz.

El siguiente acuerdo se refiere a las adecuaciones que se realizarán al cronograma a la ruta crítica de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación **(falla de transmisión)**

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** No sé si todos, pero yo dejé de oír a la Secretaria Técnica.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Sí, tiene apagado el micrófono.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Si puede reiniciar desde las observaciones al protocolo, cuál era el siguiente acuerdo, por favor.

No la escuchamos.

Ahí ya.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Perdón eh, algo está aquí, no sé qué es.

Las adecuaciones al protocolo, derivadas de las observaciones de la consejera De La Cruz, consejera Ravel, consejera Zavala y el consejero Faz, de tanto del protocolo como del anteproyecto de acuerdo del mismo y la caja de herramientas.

El siguiente acuerdo que tengo registrado es que se harán las adecuaciones al cronograma, de la ruta crítica de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, y en su oportunidad se presentará el plan de trabajo para conocimiento de esta comisión.



Y el último acuerdo es el que se refiere a la Presentación de un informe diagnóstico de la actividad realizada en el marco de la capacitación a partidos políticos y a agrupaciones políticas nacionales, en materia de...

**Segue 44<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 44ª. Parte**

...diagnóstico de la actividad realizada en el marco de la capacitación a partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales en materia de paridad, inclusión y violencia política contra las mujeres en razón de género.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Creo que, bueno no sé si ustedes lo escucharon y a lo mejor me perdí, pero faltaría remitir las observaciones respecto del punto 7 del orden del día, de los lineamientos para los partidos políticos, el artículo 14 al Comité de Radio y Televisión para que suban en un solo documento al Consejo General.

Secretaria, le solicito dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, le informo que se han agotado los puntos de la orden del día.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Siendo las 16 horas con 30 minutos del jueves 24 de junio, se da por concluida la Sexta Sesión Virtual Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y les agradezco a todos y todas su paciencia a esta larga sesión.

Buen provecho, muchas gracias.

**Conclusión de la sesión.**